

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).							
28 3 935	74,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		28 3 935	103,40	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
1 4 935	73,15	» E, de 25.000 » »		28 3 935	103,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	101,90
1 4 935	73,15	» D, de 12.500 » »	73,15	20 3 935	102,40	» F, de 25.000 » »	101,95
1 4 935	73,15	» C, de 5.000 » »	73,15	1 4 935	102,50	» D, de 12.500 » »	101,95
1 4 935	73,15	» B, de 2.500 » »	73,15	1 4 935	102,50	» C, de 5.000 » »	101,95
1 4 935	73,15	» A, de 500 » »	73,15	1 4 935	102,65	» B, de 2.500 » »	101,95
1 4 935	72,15	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	71,00			» A, de 500 » »	102,00
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
26 3 935	80,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		20 3 935	93,66	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
1 4 935	88,00	» E, de 12.000 » »	87,75	28 3 935	93,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
1 4 935	88,25	» D, de 5.000 » »	87,90	1 4 935	93,40	» E, de 25.000 » »	
1 4 935	88,30	» C, de 4.000 » »	88,30	1 4 935	93,40	» D, de 12.500 » »	93,40
28 3 935	90,00	» B, de 2.000 » »	89,00	1 4 935	93,40	» C, de 5.000 » »	93,40
1 4 935	90,60	» A, de 1.000 » »		1 4 935	93,40	» B, de 2.500 » »	
28 3 935	80,15	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....				» A, de 500 » »	
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.							
20 3 935	84,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		16 12 932	69,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
26 3 935	84,75	» D, de 12.500 » »		6 3 935	76,60	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
29 3 935	84,75	» C, de 5.000 » »		28 3 935	78,80	» G, de 100.000 » »	
29 3 935	84,75	» B, de 2.500 » »	83,60	27 3 935	79,10	» F, de 50.000 » »	77,90
29 3 935	86,00	» A, de 500 » »		27 3 935	79,85	» E, de 25.000 » »	
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.							
26 3 935	97,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		1 4 935	78,00	» D, de 12.500 » »	77,90
27 3 935	97,75	» E, de 25.000 » »		1 4 935	78,00	» C, de 5.000 » »	
29 3 935	97,40	» D, de 12.500 » »		1 4 935	78,00	» B, de 2.500 » »	77,90
1 4 935	97,25	» C, de 5.000 » »	97,25	1 4 935	78,00	» A, de 500 » »	77,90
1 4 935	97,25	» B, de 2.500 » »	97,25			Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).	
1 4 935	97,25	» A, de 500 » »	97,25	2 3 931	38,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.							
1 4 935	93,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	93,00	4 3 935	94,00	» G, de 80.000 » »	
26 3 935	94,50	» E, de 25.000 » »		18 3 935	91,65	» F, de 40.000 » »	93,50
1 4 935	93,75	» D, de 12.500 » »		1 3 935	93,25	» E, de 20.000 » »	93,60
1 4 935	93,75	» C, de 5.000 » »		29 3 935	91,25	» D, de 10.000 » »	93,60
1 4 935	93,75	» B, de 2.500 » »	93,75	1 4 935	93,25	» C, de 4.000 » »	93,60
1 4 935	93,75	» A, de 500 » »	93,75	1 4 935	93,25	» B, de 2.000 » »	93,60
				1 4 935	93,25	» A, de 400 » »	93,60
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926							
7 12 934	101,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales 1 al 350.....		18 3 935	99,35	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
26 3 935	101,30	» E, de 25.000 » »		20 3 935	99,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
1 4 935	101,15	» D, de 12.500 » »	101,25	28 3 935	99,00	» E, de 25.000 » »	
1 4 935	101,15	» C, de 5.000 » »	101,25	1 4 935	97,90	» D, de 12.500 » »	
1 4 935	101,15	» B, de 2.500 » »	101,25	1 4 935	97,90	» C, de 5.000 » »	98,00
1 4 935	101,15	» A, de 500 » »	101,25	1 4 935	99,00	» B, de 2.500 » »	98,00
				1 4 935	99,00	» A, de 500 » »	98,00
Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)							
18 3 935	102,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		18 3 935	102,25	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1923).	
20 3 935	102,25	» E, de 25.000 » »		20 3 935	102,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	101,30
28 3 935	102,25	» D, de 12.500 » »		1 4 935	101,00	» E, de 25.000 » »	
1 4 935	101,00	» C, de 5.000 » »		20 3 935	102,25	» D, de 12.500 » »	101,30
20 3 935	102,25	» B, de 2.500 » »		20 3 935	102,25	» C, de 5.000 » »	101,30
20 3 935	102,25	» A, de 500 » »		20 3 935	102,25	» B, de 2.500 » »	101,30
						» A, de 500 » »	101,30

OPOSICIONES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

TRIBUNAL DE OPOSICIONES PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE INTERVENTORES DEL ESTADO EN LA EXPLOTACIÓN DE FERROCARRILES

Relación de los señores opositores que han sido declarados aptos para pasar al tercer ejercicio, con la calificación obtenida en el segundo:

Número del sorteo, 1.—D. Conrado Ruiz Cortés; calificación, 24,00.

2.—D. Guillermo Giménez González, 21,50 puntos.

10.—D. José Lloréns y Bayón-Campomanes, 19,33.

11.—D. Emilio Martínez de Lecea, 20,33 puntos.

14.—D. Ricardo Gracia Crespo, 21,00 puntos.

22.—D. Manuel García Gómez, 18,00.

23.—D. José Carbó Herrero, 27,32.

24.—D. José Domínguez Álvarez, 20,00 puntos.

32.—D. Carlos Valenciano Gayá, 18,00 puntos.

37.—D. Roque Hidalgo Segura, 25,00

33.—D. Francisco Español de la Torre, 27,33.

40.—D. Juan José Moreno Sánchez, 19,30 puntos.

41.—D. Emilio March Martínez, 18,00 puntos.

47.—D. Alfonso Navarro Díaz Agero, 18,00.

54.—D. José Manuel Sáenz Lucini, 18,50 puntos.

55.—D. José Sánchez López, 24,33.

65.—D. Vicente Piñero Carrión, 24,66 puntos.

79.—D. Bartolomé Soler Hernández, 26,90 puntos.

81.—D. Victoriano Pérez García, 21,00 puntos.

82.—D. José Luis Peñalva López, 19,00 puntos.

85.—D. Joaquín Ceballos Prieto, puntos 22,00.

91.—D. Antonio Galindo Manrique, 18,00 puntos.

93.—D. Francisco Poblete Moreno, 22,66 puntos.

94.—D. Alberto Aparisi Fernández, 18,00 puntos.

95.—D. Alfonso Martínez Pombo, 29,66 puntos.

96.—D. Eduardo Arrojo Díez, 19,00.

98.—D. Juan Julián Oliva Sáez, puntos 18,00

101.—D. Narciso Mercado Marcos, 19,00 puntos.

102.—D. Fernando Albuja Calvo, 21,00 puntos.

112.—D. Domingo Lozano López, 23,00 puntos.

121.—D. Emilio A. Gil Carcedo, 18,50

125.—D. Trinidad José Fernández Alonso, 23,00.

127.—D. Manuel Pascual del Polbil, 22,00 puntos.

128.—D. Francisco Vecino Rubio, 21,00 puntos.

135.—D. Jorge Cobián Herrera, puntos 19,00.

139.—D. Julio Ostolozaga y Olcaga, 19,00 puntos.

143.—D. José Iborra Espino, 19,00.

146.—D. Amideo Cuesta Santos, 21,50

148.—D. José Aznar Jurado, 20,00.

152.—D. Manuel Pomares Monleón, 19,00 puntos.

156.—D. Eudocio López Doncel, 18,00 puntos.

159.—D. Carlos Rodríguez Martínez, 18,00 puntos.

163.—D. José García Delgado, 21,50.

171.—D. Tomás de Haro Durán, 18,33

180.—D. Juan A. de Galainena, 18,00

183.—D. Jaime Ruiz Trillo Figueroa, 25,00 puntos.

184.—D. Mariano Pin Lafuente, 22,00

189.—D. Juan Luis Krauel Bidwell, 20,00 puntos.

194.—D. José María Martín Galindo, 18,00 puntos.

197.—D. José María Reñé Esteve, 18,00 puntos.

198.—D. Tomás Solís y Solís, 21,33.

200.—D. Carlos López Duque, 23,00.

211.—D. Angel Velasco Alonso, 23,33.

217.—D. Mariano Martínez Ballesteros, 22,66.

218.—D. Luis Mapelli López, 24,66.

219.—D. Joaquín Andolz Catalán, 21,00 puntos.

222.—D. José Alonso Troncoso, 18,00

224.—D. José Luis Navarro Navarro, 18,00 puntos.

228.—D. José María Rodríguez Zubillaga, 24,00.

232.—D. Armando Lirio Boada, 21,50 puntos.

233.—D. Rafael Mejorada Faerna, 22,50 puntos.

234.—D. Jaime Mayor Llimares, 19,00

235.—D. Miguel Arboleda Ruiz, 19,33

238.—D. Félix Pablo Sobrón González, 22,66.

240.—D. Fernando de Felipe Fernández, 24,00

256.—D. Felipe Solano Antelo, 22,00.

259.—D. Luis Morano López, 18,00.

260.—D. Miguel Padilla Bardaxí, 19,50 puntos.

262.—D. Santiago Bermejo Hernández, 27,00.

269.—D. Luis de Gorbea Aragoneses, 21,00.

273.—D. Ramón Sánchez Gutiérrez, 19,00 puntos.

275.—D. Juan Antonio Martín Mederos, 18,00 puntos.

276.—D. José María Domingo Hernández, 19,00.

278.—D. Miguel Ríos Chinarro, 23,00

284.—D. Francisco Andrada Herrero, 18,50 puntos.

287.—D. Enrique Jorge Gómez Comes, 18,33.

291.—D. Alejandro Nieto Feroselle, 18,00 puntos.

298.—D. José Cortés Fernández, 19,00 puntos.

310.—D. Luis Muñoz Pérez, 22,00.

311.—D. Antonio Morales Hernández, 22,00.

313.—D. Augusto Baena Jerez, 18,00.

314.—D. Clineo Ireneo Sánchez Herrera, 19,50.

315.—D. Honorio Lezcano Mestre, 27,50 puntos.

316.—D. Gerardo Escudero Albillo, 26,00 puntos.

320.—D. Luciano Méndez Alonso, 19,00 puntos.

326.—D. Alberto Herreros de Tejada, 19,00.

327.—D. Luis González Pino, 20,00.

328.—D. Salvador Alcalá del Olmo, 21,00 puntos.

329.—D. Luis Victoria de Lecea y Llano, 21,20.

339.—D. Ramón Pradera Orihuela, 21,00 puntos.

340.—D. Alejandro González Calvo, 18,00 puntos.

341.—D. Enrique González-Granda y Renau, 21,33.

343.—D. Francisco Guerrero Yagüe, 23,00 puntos.

348.—D. Felipe García Fresca, 19,00.

350.—D. Francisco Moneo Díaz, 18,00

353.—D. José Miguel Quiroga Abarca, 21,50.

357.—D. Diego Sáenz y Sáenz, 18,66.

358.—D. Enrique Porres Tarrasó, 19,50 puntos.

360.—D. Francisco Javier Ortiz de Arana, 18,00.

363.—D. Marcelo Sanchó García, 18,00 puntos.

367.—D. Miguel A. Príncipe y López, 22,00.

369.—D. Pedro Manuel Jiménez Huertas, 18,00.

370.—D. José A. Martí Rufilanchas, 20,00 puntos.

371.—D. Martín Bachiller Cabezón, 18,00 puntos.

373.—D. Manuel Aguirre Aranendia, 18,00 puntos.

376.—D. Joaquín Aguirre Ortega, 19,50 puntos.

379.—D. Amós de la Torriente Rivas, 21,50.

388.—D. Servando Gómez Aller, 18,00

399.—D. Ernesto Gómez Bravo y Donoso, 24,00.

391.—D. Antonio Vitrián Méndez Rivas, 18,00.

393.—D. Casimiro Pinna Lopo, 22,00

394.—D. Vicente Zaldívar Muriedas, 21,00 puntos.

395.—D. Alfonso Ramón Gimeno, 24,00 puntos.

400.—D. Antonio Rodríguez Bartolomé, 18,50.

402.—D. Rafael del Riego Toscano, 21,50 puntos.

406.—D. Juan José Corbín García, 20,50 puntos.

411.—D. Enrique Lloréns Vila, 18,00.

414.—D. Juan Amadeo Martínez, 18,00 puntos.

415.—D. Santiago Vázquez González, 18,50 puntos.

417.—D. Carlos Calvo Ubierna, 22,50.

418.—D. Luis de León y Córdoba, 18,50 puntos.

419.—D. Santiago Valenzuela Horques, 26,00.

423.—D. Francisco Romeo Julián, 18,00 puntos.

429.—D. Roberto Earthe Pastrana, 18,33 puntos.

435.—D. Martín Martínez Mediavilla, 18,33 puntos.

438.—D. Aureliano Salustiano Fernández, 25,00.

439.—D. Fernando Marzo Vidaurreta, 18,50.

444.—D. José María Zanetti Llinares, 20,00 puntos.

447.—D. José Ochoa Pérez Pastor, 18,00 puntos.

450.—D. Salustiano Gómez Derán, 22,00 puntos.

452.—D. José Belmonte Ordavás, 18,00 puntos.

453.—D. José María Obregón Chorot, 22,00 puntos.

455.—D. Vicente Barriol Carlés, 18,00

463.—D. Eusebio Pereira Urquijo, 22,00 puntos.

475.—D. José Ducl García, 23,00.

477.—D. Antonio Santos Garrido, 20,00 puntos.
 487.—D. Manuel Ramírez Sánchez, 21,66 puntos.
 490.—D. Pablo Puente Paz, 23,00.
 493.—Ángel Bonet Guiliayn, 18,66.
 494.—D. Santiago Guillén Moreno, 19,00 puntos.
 498.—D. Manuel Vázquez Ochando, 23,50 puntos.
 499.—D. Juan Guillermo O'Shea Verdés, 21,00.
 506.—D. José Castells Cabezón, 23,00
 515.—D. Francisco Suardiáez Carús, 21,00 puntos.
 520.—D. Victoriano Rosado y Gonzalo, 21,33.
 525.—D. Pedro Acedo García, 19,00.
 527.—D. Miguel Sánchez García, 19,00 puntos.
 529.—D. Nicolás Sánchez Calvo, 23,00 puntos.
 530.—D. Andrés Trani Pendón, 20,00
 533.—D. Félix Rodríguez Garrido, 24,00 puntos.
 535.—D. José Manuel Jareño Larraña, 24,00.
 536.—D. José María Álvarez Acebal, 21,00 puntos.
 537.—D. José María Pi y Gomis, 18,00 puntos.
 538.—D. Carlos del Río Orive, 20,00.
 539.—D. Aurelio García García, 18,00 puntos.
 540.—D. Juan Fernández Murias, 24,00 puntos.
 541.—D. Manuel Chamón Rubio, 20,00 puntos.
 546.—D. Ceferino Rey Agulleiro, 19,00 puntos.
 552.—D. Antonio Brasa Reza, 18,00.
 553.—D. José Ignacio Romeo Torres, 23,00 puntos.
 556.—D. Luis Ayuso y Sánchez-Molero, 20,50.
 558.—D. Jesús Bulnes Martín Vegué, 21,00 puntos.
 564.—D. Juan Francisco Chicharro Pareja, 19,00.
 566.—D. Fernando Carranza Iza, 20,00 puntos.
 567.—D. José María de Casso Suárez, 23,50.
 570.—D. Manuel Garro Quiroga, 19,00 puntos.
 573.—D. Tomás García Pardo, 22,00.
 577.—D. Jesús Martín García, 18,33.
 581.—D. Carlos Rodríguez Garrido, 23,00 puntos.
 584.—D. Julio Vázquez de Parga, 19,00 puntos.
 588.—D. Miguel Castro Cortés, 21,50.
 599.—D. Emilio Jiménez Casquet, 20,00 puntos.
 597.—D. Felipe Peña Flores, 18,66.
 598.—D. Leopoldo Guzmán Aranda, 19,00 puntos.
 599.—D. Luis Roca Chillida, 20,50.
 604.—D. Orosio Fernández Rodríguez, 22,00.
 605.—D. Miguel Díez Fortuny, 20,50.
 606.—D. Eduardo Sánchez Mínguez, 20,33 puntos.
 608.—D. Antonio Galbis Morphy, 18,00 puntos.
 610.—D. Idefonso Moreno y González Anleo, 22,00.
 612.—D. José María Magret Viñaolas, 18,00 puntos.
 616.—D. Julio González del Río y García, 23,00.
 619.—D. José María Gil Luengo, 21,50 puntos.
 622.—D. Julián Rodríguez Barba, 22,00 puntos.

625.—D. Fernando Montalvo Gutiérrez, 18,00.
 632.—D. Tomás Ramos Santos, 22,00.
 633.—D. Clemente Solo Alonso, 20,00
 635.—D. Antonio Maroto y Maroto, 19,00 puntos.
 637.—D. Emilio Javaloyes Castellano, 23,00.
 647.—D. Luis Vicente Caballero, 18,00 puntos.
 649.—D. Fernando Garellly y de la Cámara, 24,66.
 665.—D. Pablo Parellada del Campo, 23,00 puntos.
 674.—D. Manuel García Pérez de Guzmán, 22,00.
 677.—D. Manuel Álvarez Quiñones, 18,50 puntos.
 679.—D. Luis Botella Brotóns, 23,50.
 680.—D. León Morales Morales, 22,00
 681.—D. Luis Borgón y López Dóriga, 19,00.
 683.—D. Manuel Varguillas Rubio, 22,00 puntos.
 684.—D. Mariano Ayuso y Sánchez Molero, 19,50.
 688.—D. Teodoro Aisa Dea, 21,50.
 690.—D. Enrique García García, 23,00 puntos.
 693.—D. Juan Liñares Castro, 20,00.
 696.—D. Carlos Negrete García, 23,00
 699.—D. Antonio Valenciano Oseñalde, 22,00.
 700.—D. Vicente Sanjuán López, 23,00 puntos.
 701.—D. Guillermo Fernández Vivancos, 19,00.
 703.—D. Rafael Serrano-Alcázar Franco, 20,00.
 713.—D. Victor Sanz González, 20,00.
 714.—D. Moisés Morrondo Nogales, 18,00 puntos.
 721.—D. Luis Aige Corbella, 22,00.
 722.—D. César Hidalgo Recalde, 23,00 puntos.
 729.—D. José Rico Sarrió, 27,00.
 732.—D. Rigoberto José Moradillo, 23,00 puntos.
 740.—D. García Durán Muñoz, 21,00.
 746.—D. Basilio Ramos Serrano, 18,50 puntos.
 752.—D. Emilio Ratia Bailén, 22,00.
 756.—D. Fernando Bonastre Pérez, 21,00 puntos.
 757.—D. Ramón Hevia Labrada, 23,50 puntos.
 758.—D. José Herrera Aguilera, 18,00
 759.—D. Manuel Segarra Tomás, 18,00 puntos.
 762.—D. Eduardo Romero Ponta, 23,50 puntos.
 763.—D. José Capilla Sánchez, 19,00.
 764.—D. Buenaventura Castro Rial, 27,50 puntos.
 766.—D. Eleuterio Abad Martínez, 20,00 puntos.
 769.—D. Alberto Romero de Tejada, 19,00 puntos.
 770.—D. Alfonso Palomino Blázquez, 19,50 puntos.
 771.—D. Ramón Atienza Javaloyes, 22,50 puntos.
 773.—D. Luis García Muñoz, 18,00.
 777.—D. José Luis López López, 18,00 puntos.
 778.—D. Antonio Gómez Monche, 18,00 puntos.
 781.—D. Enrique Gana Garay, 18,00.
 785.—D. Manuel Urraca Rendueles, 18,00 puntos.
 790.—D. Federico Cubillo Valdés, 23,00 puntos.
 794.—D. Dionisio de la Torre Arredondo, 19,00.
 795.—D. Jorge Beneito Mora, 19,00.

797.—D. Fernando Ramírez Ruano, 19,00 puntos.
 800.—D. Ceferino Martínez Rabadán, 21,33 puntos.
 801.—D. Celestino Buján y de Castro, 19,50.
 802.—D. Alfonso Elorza y Letamendia, 19,33.
 804.—D. Rafael Ortega Contreras, 21,00 puntos.
 806.—D. José Luis Díez Heppe, 20,00
 807.—D. Luis Mellado y Romero, 21,25 puntos.
 810.—D. Felipe Navarro Gilabert, 19,66 puntos.
 811.—D. Manuel del Riego y de Jove, 18,00.
 812.—D. Vicente Zumárraga Aragón, 21,33 puntos.
 814.—D. José Luis San Basilio Llica, 20,50.
 820.—D. Pedro Zorrozuá Escudero, 23,25 puntos.
 821.—D. Restituto García Román, 21,66 puntos.
 824.—D. Ramón Maestre Pérez, 20,00
 828.—D. Felipe González Ruiz, 18,00.
 832.—D. Antonio Dou Abadal, 18,00.
 838.—D. José María Álvarez, 19,00.
 841.—D. Valentín Galarza Ramón, 18,00 puntos.
 842.—D. Carlos García de Valdeavellano, 18,00.
 844.—D. Manuel Muñoz Bádenes, 20,00 puntos.
 851.—D. Antonio Ramos Espinós, 21,50 puntos.
 854.—D. Nicolás Martín Yumar, 20,00 puntos.
 857.—D. Pablo Casado Jorge, 23,50.
 860.—D. Martín Juárez Alonso, 19,00.
 862.—D. Valeriano Pastrana Peña-maría, 24,00.
 866.—D. Javier Lirio Boada, 18,50.
 872.—D. Florencio Relañó Icarán, 18,00 puntos.
 Madrid, 30 de Marzo de 1935.—Visto bueno, el Presidente, B. Oliver.—El Vocal Secretario, F. Núñez Arenas.

SUBASTAS

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

En virtud de lo dispuesto por el Decreto de 29 de Marzo último (GACETA del 31), esta Dirección general ha señalado el día 30 de los corrientes, a las once horas, para la subasta de las obras de nueva planta con destino a Escuelas graduadas, en Oviedo, tercer distrito, por la cantidad total de pesetas 525.260,76, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. La subasta se celebrará en los términos prevenidos en el Decreto de 13 de Julio de 1934 ("Gaceta" del 30 de Agosto), en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio (Sección de Construcciones Escolares) y en la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Oviedo el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

Segunda. La admisión de pliegos será desde esta fecha hasta las trece horas del día 23 del mes actual, pudiendo presentarse en el mismo Ministerio (Sección de Construcciones Escolares) y en las Secciones Administrativas de Primera enseñanza de cada provincia.

Tercera. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio; serán escritas en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) y se presentarán bajo sobre cerrado firmado por el licitador, acompañando en otro abierto la carta de pago de la Caja general de Depósitos, o de alguna Sucursal que acredite se ha consignado previamente para tomar parte en la subasta la cantidad de 16.000 pesetas en metálico, o en efectos de la Deuda pública, al tipo que para este objeto señalan las disposiciones vigentes.

Asimismo deberá acompañarse recibo de la contribución o certificación de la respectiva Administración de Rentas, acreditativa de que al anunciarse esta subasta o en el año anterior el licitador ejercía industria relacionada con la construcción.

Igualmente se acompañarán los recibos justificativos de venir satisfaciendo las cuotas del Retiro obrero.

Serán desechadas las proposiciones que careciesen de cualquiera de los expresados requisitos, así como los que, en su caso (tratándose de personas jurídicas) no contengan los documentos exigidos por el artículo 11 del expresado Decreto de 13 de Julio de 1934.

Cuarta. En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso que dos o más proposiciones resulten iguales se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 14 del indicado Decreto.

Quinta. Por el adjudicatario del servicio, dentro del plazo de treinta días, contados desde el en que se inserte la Orden de adjudicación en la GACETA DE MADRID, se cumplirá cuanto previenen los artículos 18, 19 y 21 (relacionado con el 3.º) del mencionado Decreto acerca de la consignación e importe de la fianza definitiva, otorgamiento de la oportuna escritura y pago de los gastos correspondientes.

Sexta. Será condición indispensable para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata, que se otorgará en esta capital y también dentro del plazo de treinta días a contar desde la inserción de tal Orden en la "Gaceta de Madrid", la presentación del documento que acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre Retiro obrero en la base tercera del Decreto de 11 de Marzo de 1919 y Reglamento para su ejecución, de 21 de Enero de 1921.

Séptima. El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios será de veinte meses.

Octava. El plazo de garantía se fija en cuatro meses.

Novena. Las obras se abonarán por certificaciones mensuales, en la forma que se determina en el pliego de condiciones facultativas y económicas del proyecto, en el de condiciones particulares unido a éste y en el de condiciones generales para la contratación de obras dependientes de este Departamento, de 4 de Septiembre de 1908.

Madrid, 2 de Abril de 1935.—El Director general, Rafael González Cobos.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la ... de ..., número...; enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID con fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de nueva planta con destino a ..., se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: "con la rebaja del ... por 100".)

Asimismo se comprometo a no satisfacer a los obreros que haya de utilizar en tales obras remuneraciones inferiores a las mínimas que rijan en dicha localidad, fijadas por el Jurado mixto de la Industria de la Construcción, constituido con arreglo a la Ley de 27 de Noviembre de 1931, sobre organización mixta profesional o por convenios colectivos de trabajo entre las Asociaciones patronales y obreras, o bien generalizadas en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por el Decreto de 29 de Marzo último GACETA del 23), esta Dirección general ha señalado el día 30 de los corrientes, a las once horas, para la subasta de las obras de nueva planta con destino a Escuelas unitarias, dos para niños y tres para niñas, en Cervera del Maestre (Castellón), por la cantidad total de 96.073,61 pesetas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. La subasta se celebrará en los términos prevenidos en el Decreto de 13 de Julio de 1934 ("Gaceta" del 30 de Agosto), en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio (Sección de Construcciones Escolares) y en la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Castellón el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

Segunda. La admisión de pliegos será desde esta fecha hasta las trece horas del día 23 del mes actual, pudiendo presentarse en el mismo Ministerio (Sección de Construcciones Escolares) y en las Secciones Administrativas de Primera enseñanza de cada provincia.

Tercera. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio; serán escritas en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) y se presentarán bajo sobre cerrado firmado por el licitador, acompañando en otro abierto la carta de pago de la Caja general de Depósitos, o de alguna Sucursal que acredite se ha consignado previamente para tomar parte en la subasta, la cantidad de 3.000 pesetas en metálico, o en efectos de la Deuda pública, al tipo que para este objeto señalan las disposiciones vigentes.

Asimismo deberá acompañarse recibo de la contribución o certificación de la respectiva Administración de Rentas, acreditativa de que al anunciarse esta subasta o en el año anterior el licitador

ejercía industria relacionada con la construcción.

Igualmente se acompañarán los recibos justificativos de venir satisfaciendo las cuotas del Retiro obrero.

Serán desechadas las proposiciones que careciesen de cualquiera de los expresados requisitos, así como los que, en su caso (tratándose de personas jurídicas) no contengan los documentos exigidos por el artículo 11 del expresado Decreto de 13 de Julio de 1934.

Cuarta. En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso que dos o más proposiciones resulten iguales se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 14 del indicado Decreto.

Quinta. Por el adjudicatario del servicio, dentro del plazo de treinta días, contados desde el en que se inserte la Orden de adjudicación en la "Gaceta de Madrid", se cumplirá cuanto previenen los artículos 18, 19 y 21 (relacionado con el 3.º) del mencionado Decreto acerca de la consignación e importe de la fianza definitiva, otorgamiento de la oportuna escritura y pago de los gastos correspondientes.

Sexta. Será condición indispensable para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata, que se otorgará en esta capital y también dentro del plazo de treinta días a contar desde la inserción de tal Orden en la "Gaceta de Madrid", la presentación del documento que acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre Retiro obrero en la base tercera del Decreto de 11 de Marzo de 1919 y Reglamento para su ejecución, de 21 de Enero de 1921.

Séptima. El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios será de quince meses.

Octava. El plazo de garantía se fija en seis meses.

Novena. Las obras se abonarán por certificaciones mensuales, en la forma que se determina en el pliego de condiciones facultativas y económicas del proyecto, en el de condiciones particulares unido a éste y en el de condiciones generales para la contratación de obras dependientes de este Departamento, de 4 de Septiembre de 1908.

Madrid, 2 de Abril de 1935.—El Director general, Rafael González Cobos.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la ... de ..., número...; enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID con fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de nueva planta con destino a ..., se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: "con la rebaja del ... por 100".)

Asimismo se comprometo a no satisfacer a los obreros que haya de utilizar en tales obras remuneraciones inferiores a las mínimas que rijan en dicha localidad, fijadas por el Jurado mixto de la Industria de la Construcción, constituido con arreglo a la Ley de 27 de Noviembre de 1931, sobre organización mixta profesional o por convenios colectivos de trabajo entre las Asociaciones patronales y obreras,

o bien generalizadas en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por el Decreto de 29 de Marzo último (GACETA del 31), esta Dirección general ha señalado el día 30 de los corrientes, a las once horas, para la subasta de las obras de nueva planta con destino a Escuelas unitarias, dos para niños, dos para niñas y una para párvulos, en Salsadella (Castellón), por la cantidad total de 117.982,16 pesetas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. La subasta se celebrará en los términos prevenidos en el Decreto de 13 de Julio de 1934 ("Gaceta" del 30 de Agosto), en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio (Sección de Construcciones Escolares) y en la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Castellón el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

Segunda. La admisión de pliegos será desde esta fecha hasta las trece horas del día 23 del mes actual, pudiendo presentarse en el mismo Ministerio (Sección de Construcciones Escolares) y en las Secciones Administrativas de Primera enseñanza de cada provincia.

Tercera. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio; serán escritas en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) y se presentarán bajo sobre cerrado firmado por el licitador, acompañando en otro abierto la carta de pago de la Caja general de Depósitos, o de alguna Sucursal que acredite se ha consignado previamente para tomar parte en la subasta, la cantidad de 4.000 pesetas en metálico, o en efectos de la Deuda pública, al tipo que para este objeto señalan las disposiciones vigentes.

Asimismo deberá acompañarse recibo de la contribución o certificación de la respectiva Administración de Rentas, acreditativa de que al anunciarse esta subasta o en el año anterior el licitador ejercía industria relacionada con la construcción.

Igualmente se acompañarán los recibos justificativos de venir satisfaciendo las cuotas del Retiro obrero.

Serán desechadas las proposiciones que careciesen de cualquiera de los expresados requisitos, así como las que, en su caso (tratándose de personas jurídicas) no contengan los documentos exigidos por el artículo 11 del expresado Decreto de 13 de Julio de 1934.

Cuarta. En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso que dos o más proposiciones resulten iguales se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 14 del indicado Decreto.

Quinta. Por el adjudicatario del servicio, dentro del plazo de treinta días, contados desde el en que se inserte la Orden de adjudicación en la "Gaceta de Madrid", se cumplirá cuanto previenen los artículos 18, 19 y 21 (relacionado con el 3.º) del mencionado Decreto acerca de la consignación e importe de la fianza definitiva, otorgamiento de la

oportuna escritura y pago de los gastos correspondientes.

Sexta. Será condición indispensable para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata, que se otorgará en esta capital y también dentro del plazo de treinta días a contar desde la inserción de tal Orden en la "Gaceta de Madrid", la presentación del documento que acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre Retiro obrero en la base tercera del Decreto de 11 de Marzo de 1919 y Reglamento para su ejecución, de 21 de Enero de 1921.

Séptima. El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios será de doce meses.

Octava. El plazo de garantía se fija en cuatro meses.

Novena. Las obras se abonarán por certificaciones mensuales, en la forma que se determina en el pliego de condiciones facultativas y económicas del proyecto, en el de condiciones particulares unido a éste y en el de condiciones generales para la contratación de obras dependientes de este Departamento, de 4 de Septiembre de 1908.

Madrid, 2 de Abril de 1935.—El Director general, Rafael González Cobos.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ... provincia de ..., con domicilio en la ... de ... número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID con fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de nueva planta con destino a ..., se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: "con la rebaja del ... por 100".)

Asimismo se comprometo a no satisfacer a los obreros que haya de utilizar en tales obras remuneraciones inferiores a las mínimas que rijan en dicha localidad, fijadas por el Jurado mixto de la Industria de la Construcción, constituido con arreglo a la Ley de 27 de Noviembre de 1931, sobre organización mixta profesional o por convenios colectivos de trabajo entre las Asociaciones patronales y obreras, o bien generalizadas en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Orden ministerial de 25 de Febrero último (GACETA del 2 de Marzo), esta Dirección general ha señalado el día 24 de los corrientes, a las once horas, para la subasta de las obras de construcción de un edificio, con destino a dos Escuelas unitarias en Gilet, provincia de Valencia, por la cantidad total de 43.323,74 pesetas, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. La subasta se celebrará en los términos prevenidos en el Decreto Presidencial de 13 de Julio de 1934 (GACETA del 30 de Agosto) en la Delegación de Hacienda de la provincia de Valencia, bajo la presidencia del Ilmo Sr. Delegado, quedando de ma-

nifiesto en la Sección Administrativa de la mencionada provincia el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

Segunda. La presentación de pliegos se hará a la Mesa de la subasta, una vez constituida y durante el improrrogable plazo de medio hora, transcurrida la cual se procederá a la apertura de los que hubieren sido entregados.

En el caso de que dos o más proposiciones resulten iguales se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 14 del expresado Decreto de 13 de Julio de 1934.

Tercera. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio; serán escritas en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) y se presentarán bajo sobre cerrado, firmado por el licitador, acompañando en otro, abierto, la carta de pago de la Caja general de Depósitos o de alguna Sucursal, que acredite se ha consignado previamente para tomar parte en la subasta la cantidad de pesetas 1.500, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo que para este objeto señalan las disposiciones vigentes.

Asimismo deberá acompañarse recibo de la contribución o certificación de la respectiva Administración de Rentas, acreditativa de que al anunciarse esta subasta o en el año anterior el licitador ejercía industria relacionada con la construcción.

Igualmente se acompañarán los recibos justificativos de venir satisfaciendo las cuotas de Retiro obrero.

Serán desechadas las proposiciones que careciesen de cualquiera de los expresados requisitos, así como las que en su caso (tratándose de personas jurídicas, no contengan los documentos exigidos por el artículo 11 del indicado Decreto.

Cuarta. Por el adjudicatario del servicio, dentro del plazo de treinta días, contado desde el en que se inserte la Orden de adjudicación en la GACETA DE MADRID, se cumplirá cuanto previenen los artículos 18, 19 y 21 (relacionados con el 23) del mencionado Decreto acerca de la consignación e importe de la fianza definitiva, otorgamiento de la oportuna escritura y pago de los gastos correspondientes.

Quinta. Será condición indispensable para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata, que se otorgará en Madrid y también dentro del plazo de treinta días a contar desde el de la inserción de dicha Orden en la GACETA DE MADRID, la presentación del documento que acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre Retiro obrero en la base tercera del Decreto de 11 de Marzo de 1919 y Reglamento para su ejecución, de 21 de Enero de 1921.

Sexta. El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios será de ocho meses.

Séptima. El plazo de garantía se fija en tres meses.

Octava. Las obras se abonarán por certificaciones mensuales, en la forma que se determina en el pliego de condiciones facultativas y económicas del proyecto, en el de condiciones particulares unido a éste y en el de condiciones generales para la contratación de obras dependientes del Ministerio

de Instrucción pública y Bellas Artes, de 4 de Septiembre de 1908.

Madrid, 1.º de Abril de 1935.—El Director general, Rafael González Cobos.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la ... de ..., número...; enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID con fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de nueva planta con destino a ..., se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: "con la rebaja del ... por 100".)

Asimismo se comprometo a no satisfacer a los obreros que haya de utilizar en tales obras remuneraciones inferiores a las mínimas que rijan en dicha localidad, fijadas por el Jurado mixto de la Industria de la Construcción, constituido con arreglo a la Ley de 27 de Noviembre de 1931, sobre organización mixta profesional o por convenios colectivos de trabajo entre las Asociaciones patronales y obreras, o bien generalizadas en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

(Fecha y firma del proponente.)

S—

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

NEGOCIADO DE CENTROS Y ENLACES

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo en Viveros y la de Alcaraz (17 kilómetros), bajo el tipo máximo de tres mil quinientas cuarenta y cinco pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Albacete y en la Estafeta de Alcaraz, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real Decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 6 de Mayo próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Albacete, el día 11 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 29 de Marzo de 1935.—El Director general, M. Vicente.

Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número ... se obliga

a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—238

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo en Fuencaliente y su estación férrea, bajo el tipo máximo de tres mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Ciudad Real, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real Decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas), que se presenten en la antedicha Administración, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 17 de Abril próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en dicha Administración principal el día 22 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 29 de Marzo de 1935.—El Director general, M. Vicente.

Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—239

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

Don Enrique Gustos Morcillo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que al día siguiente del en que se cumplan veinte hábiles desde la inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", se celebrará en estas Casas Consistoriales, a las once horas, concurso para la construcción de una Escuela graduada con doce Secciones, seis para niños y seis para niñas, con comedor y servicios anexos, departamento de duchas, biblioteca, salas de trabajos manuales, museo y casa para el Conserje, presidido por el Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue y demás personas que determina el Reglamento para la contratación de obras y servi-

cios municipales de 2 de Julio de 1924; siendo el tipo de licitación trescientas veintitrés mil setecientas noventa y siete pesetas con cincuenta y cinco céntimos, a que asciende el presupuesto de ejecución de las obras.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo que al final se inserta, en sobre cerrado, que deberá tener escrito y firmado por el concursante o apoderado el siguiente: "Proposición para optar al concurso para la construcción de un Grupo escolar con doce Secciones, seis para niños y seis para niñas, con comedor y servicios anexos, departamento de duchas, biblioteca, salas de trabajos manuales, museo y casa para el Conserje"; se acompañará a las mismas, por separado en sobre abierto, la cédula personal, el resguardo del depósito provisional y el recibo de la contribución o certificación de la Administración de Rentas públicas, expresiva de que en el año anterior o al anunciarse el concurso, el licitador ejerce la industria de la construcción, así como el recibo acreditativo de venir satisfaciendo las cuotas del Retiro obrero, si hubiere tenido contratos de obras, siendo desechadas las proposiciones que carezcan de cualquiera de los requisitos antes expresados.

Se admitirán proposiciones durante los veinte días hábiles que han de transcurrir desde el anuncio de este concurso en la "Gaceta de Madrid", hasta el anterior al en que ha de celebrarse el mismo.

Los concursantes habrán de depositar en la Caja municipal de este Ayuntamiento el cinco por ciento del importe de las obras ascendente a dieciséis mil ciento ochenta y nueve pesetas con ochenta y siete céntimos, como fianza provisional para tomar parte en el concurso.

El adjudicatario optará para la fianza definitiva—que será el diez por ciento del tipo del remate—entre ponerla personal, aceptada por la Corporación o un descuento del diez por ciento en todos los pagos que se le hagan, para formar un depósito equivalente a dicho tanto por ciento.

El plazo de ejecución de las obras y del seguro de incendios que ha de contratarse por el adjudicatario es de dieciocho meses; las obras se abonarán con el importe de la subvención otorgada por el Estado, en la forma que éste le concede, y la diferencia que ha de abonar el Ayuntamiento, por certificaciones de obras ejecutadas hasta un total de cuarenta y siete mil quinientas pesetas, durante el ejercicio de 1935, y el resto, hasta completar la cantidad líquida del remate, también por certificaciones de obras durante el ejercicio de 1936.

El bastanteo de poderes deberá hacerse por el Notario de esta ciudad don Juan Celestino Rodríguez, y en caso de que alguno estuviere otorgado por este señor, puede ser bastanteado por cualquiera de los Letrados con ejercicio en los Tribunales de este partido judicial.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de elegir la proposición que crea más conveniente a sus intereses, teniendo en cuenta los conocimientos técnicos del proponente en relación con esta clase de construcciones.

Los pliegos de condiciones facultati-

vas y económicas, planos y presupuestos de las obras, a los que habrán de ajustarse éstas, así como el de las especiales aprobado por la Corporación municipal, se encuentran depositados en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por los concursantes, de diez a trece de la mañana, hasta el día antes del en que ha de celebrarse el concurso.

Para cuanto no esté previsto en el pliego aprobado por la Corporación, se estará a lo prevenido en el Reglamento de 2 de Julio de 1921 para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales, con carácter general.

Fregenal de la Sierra a 1.º de Abril de 1935.—El Alcalde, E. Gustos.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., enterado de los anuncios publicados por el Sr. Alcalde Presidente de Fregenal de la Sierra y de las condiciones que contienen para la construcción de una Escuela graduado, con doce Secciones, seis para niños y seis para niñas, con comedor y servicios anexos, departamento de duchas, biblioteca, salas de trabajos manuales, museo y casa para el Conserje, se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y por el precio de ... pesetas.

... a ... de ... de 193 ...

(Firma del proponente.)
S—245

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 15 del actual, a propuesta de la Comisión cuaria (Beneficencia, Sanidad y Policía urbana), se ha servido acordar lo siguiente:

“Los locales destinados a almacenaje y repaso de películas habrán de reunir las condiciones siguientes:

A) El almacén propiamente dicho y la habitación destinada al repaso y reparación de las películas no podrán tomar luces del patio correspondiente a la escalera.

B) En estos locales no se consentirá dedicarlos a viviendas, a menos que la parte destinada a este uso disponga de salida independiente a galería o paso que conduzca a la escalera.

C) La puerta de acceso al local estará forrada interiormente de chapa de hierro o material incombustible y en las ventanas del almacén y habitación del repaso, se colocarán dobles alambreadas metálicas muy tupidas que encuadre los huecos por completo.

D) El almacén tendrá una sola puerta de comunicación con el resto del local, forrada de chapa por ambas caras y tendrá ventilación directa o artificial por medio de ventosas a patio, azotea o fachada.

E) Para el almacenaje se utilizarán armarios metálicos con puertas

de cierre automático, debiendo además estar colocadas las películas en cajas metálicas. No se consentirán dentro del almacén muebles que no sean metálicos o de material incombustible. Los interruptores, llaves, enchufes, y en general los mandos de la instalación de luz del almacén estarán colocados en la parte exterior del mismo, prohibiéndose las luces portátiles.

F) El local destinado a repaso y reparación de películas reunirá idénticas condiciones que el destinado a almacén, debiendo también existir en el mismo un armario metálico proporcionado a las películas que de ordinario se acumulen en el citado local.

G) Caso de existir sala de exhibiciones, y por lo tanto aparato de proyección, este estará provisto del dispositivo enfriador de películas que se exige oficialmente en los cinematógrafos.

H) La instalación de luz estará toda ella protegida con tubo aislante o empotrada en las fábricas, exigiéndose igual requisito para cualquier otra canalización eléctrica para motores, timbres, etc., quedando prohibido en absoluto todo sistema de alumbrado que no sea el eléctrico, y dentro de este con la prohibición del uso de contrapesos o aparatos que obliguen al empleo del cable desnudo.

I) Se colocarán, por lo menos, dos extintores de incendios a los dos lados de la puerta de acceso al almacén y en su parte exterior, y otros dos dentro del local de reparaciones, así como uno o dos, según la capacidad del local, en la sala destinada a proyecciones, cuando exista.

J) Cerca de la puerta de ingreso al local se emplazará una boca de incendios con el diámetro mayor que consienta la instalación general del edificio, provista de mangaje y surtidor, con longitud que permita llegar al almacén y al local destinado a las reparaciones”.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 26 de Marzo de 1935.—El Secretario, M. Berdejo.

M.—222

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE BILBAO

Valencia.

Por extravío del resguardo de depósito número 5.713, expedido por esta Sucursal con fecha 11 de Octubre de 1934, a favor de D. Angel Ramirez Salaverry, comprensivo de 50 céduas Banco Hipotecario de España, 8 por 100, se anuncia por tercera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del primer anuncio; haciéndose presente que expirado dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando anulado el primero y exento de toda responsabilidad este Banco.

Valencia, 9 de Marzo de 1935.

Banco de Bilbao.—Valencia.—Por el Secretario, José Baggeto.

X—1674

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos.—Ramo de Vida.

Habiéndose extraviado la póliza número 10.643, contratada con esta Compañía, sobre la vida de D. Otto Ludwig Meess Rittinger, con fecha 16 de Abril de 1910, se anuncia al público por segunda vez, para que la persona que la posea se presente a justificar su derecho a ella en el término de veinte días, a contar desde la fecha de este anuncio, pues de lo contrario le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 2 de Abril de 1935.—El Director, R. Iparraguirre.

X—1673

“LA NACIONAL”

Sociedad Anónima Española de Protección y Defensa de Asegurados.—Fuencarral, 68, 2.º, Madrid.

Convoca a Junta general ordinaria, para el 22 del corriente Abril, a las siete de la tarde, en su domicilio social.

Madrid, 2 de Abril de 1935.—El Secretario, M. de Mendoza.

X—1681

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Subasta de unas fincas de su propiedad, en Murcia.

Esta Compañía saca a subasta las siguientes fincas de su propiedad, situadas en Murcia:

1.—Finca situada en el partido de San Benito, próxima a la Fábrica de Gas, de 278 metros cuadrados de superficie, totalmente edificada. Precio base de subasta, 8.754,15 pesetas.

2.—Finca situada en el mismo partido que la anterior, de 786,30 metros cuadrados de superficie, cercados con tapia y 331,30 sin cercas, con varias edificaciones. Precio base de subasta, 21.121,67 pesetas.

Los señores a quienes interese tomar parte en la subasta de las dos o alguna de las fincas, pueden dirigirse cualquier día laborable, de doce a una, al Departamento de Explotación de esta Central, Forja, número 9, Madrid, o a la Agencia comercial de nuestra Compañía en Murcia, Montijo, número 21, en donde se les facilitarán los datos oportunos sobre las fincas en cuestión.

Las ofertas han de entregarse bajo recibo en Secretaría general, Negociado de recepción de pliegos para concursos, hasta el día 20 del corriente mes de Abril, a las doce de la mañana, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Es condición precisa para presentar ofertas, unir a las mismas un recibo de la fianza entregada en la Caja central de la CAMPSA en Madrid o en la de

sa Agencia Comercial de Murcia. Esta fianza, de la cual se dará recibo por duplicado y que será devuelta en caso de no ser aceptada la oferta, deberá importar el 2 por 100 del tipo de subasta fijado para las fincas en cuestión, debiendo aumentarse el doble al adjudicarse la subasta.

Madrid, 2 de Abril de 1935.—El Director general, J. Arvilla.

X—1682

MINAS DEL CENTENILLO. S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 31 de los Estatutos, se con-

voca a los señores accionistas a la décimo cuarta Junta general ordinaria que se celebrará el lunes día 6 del mes de Mayo próximo, a las once de la mañana, en el nuevo domicilio social, calle de Alcalá, número 47, Madrid, para el examen y aprobación de cuentas, balance y Memoria del Consejo de Administración del ejercicio finalizado en 31 de Diciembre de 1934, y tratar de los demás asuntos de interés para la Sociedad.

Según el artículo 29 de los Estatutos, la Junta general se compone de todos los accionistas poseedores, a lo menos, de 10 acciones.

Los propietarios de menos de diez ac-

ciones pueden agruparse para completar dicho número, haciéndose representar, bien sea por uno de ellos, bien por otro accionista que posea por sí solo el número de acciones necesario para formar parte de la Junta general.

En conformidad con el artículo 33 tienen derecho de asistencia a la Junta general, los accionistas que hayan consignado sus títulos o los extractos o resguardos correspondientes, en el domicilio social, quince días antes, por lo menos, al de la celebración de la Junta.

Linares a 1.º de Abril de 1935.—Por orden del Presidente, el Secretario, H. C. Holterton.

X—1683

Banco Hispano Americano.—Madrid.

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1934

(Aprobado por la Junta general de señores Accionistas celebrada el día 31 de Marzo de 1935.)

ACTIVO		PESETAS	PASIVO		PESETAS
Caja y Bancos:			Capital		200.000.000,00
Caja y Banco de España....	168.381.237,91		Fondos de reserva:		
Monedas y billetes extranje		412.036,51	Ordinario	10.000.000,00	
ros.....			Extraordinario.....	50.000.000,00	
Bancos y Banqueros:			Remanente para 1935	4.915.799,11	64.915.799,11
En pesetas	83.210.632,70		Acreeedores.—Bancos y Banqueros:		
En moneda extranjera.....	14.407.803,97	360.411.711,09	En pesetas.....	177.424.022,47	
Cartera:			En moneda extranjera	6.729.846,22	
Efectos de comercio hasta			Otros acreedores por cuen		
noventa días.....	356.880.916,25		ta corriente:		
Efectos de comercio a ma			A la vista	702.825.075,81	
yor plazo	466.026,25		Hasta el plazo de un mes..	226.034.309,18	
Títulos:			A mayores plazos.....	93.250.834,89	
Fondos públicos.....	609.380.485,71		En moneda extranjera	59.650.249,44	1.356.014.338,01
Otros valores.....	87.744.488,67		Efectos y demás obligaciones a pagar.	31.864.521,69	
Dobles	22.637.756,32	1.077.118.673,20	Impuestos.....	2.593.708,26	
Créditos:			Aceptaciones ..	16.353.643,99	
Deudores con garantía preo-			Cuentas diversas ..	153.142.440,66	
dana.....	73.310.393,06		Dividendos activos.....	3.138.500,00	
Deudores varios a la vista..	35.154.381,54				
Deudores a plazo	56.114.151,26				
Deudores en moneda ex-					
tranjera	18.350.184,29	182.929.110,15			
Inmuebles.....		27.491.646,69			
Mobiliario e instalación		7.934.433,49			
Material y Timbres		1.373.930,05			
Acciones en cartera		100.000.000,00			
Deudores por aceptaciones.....		16.353.643,99			
Cuentas diversas		148.674.806,06			
		1.828.292.969,72			
Depósitos		3.621.543.550,62	Depositantes		3.621.543.550,62
TOTAL.....		5.449.836.511,34	TOTAL.....		5.449.836.511,34

El Director general, A. Moreno. El Jefe de Contabilidad, A. Blanco.—V.º B.º: Por el Presidente del Consejo de Administración, el Vicepresidente, Ignacio Herrero de Collantes.

X—1679

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 135.280, a nombre

de D. Hedefonso de la Fuente Román y D. Francisco Fernández Sánchez, indistintamente, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inser-

ción, no hay reclamación en contrario. Madrid, 30 de Marzo de 1935.—El Jefe de la Caja, Chamorro.

X—1666

Banco de España

		SITUACION	
		30 de Marzo de 1935	
		Pesetas	
ACTIVO			
Oro en Caja:			
Del Tesoro	21.002.211,94		
Del Banco	2.245.979.575,68		
De cuentas corrientes	2.342.154,84		
			2.269.323.942,46
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero:			
Del Tesoro	57.471.677,28		
Del Banco	223.703.431,21		
			281.175.108,49
Plata		697.251.865,70	
Bronce por cuenta de la Hacienda		2.628.965,37	
Efectos a cobrar en el día		11.499.382,88	
Descuentos		1.048.730.591,89	
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899		77.415.038,86	
Pólizas de cuentas de crédito	373.633.404,45		
Créditos disponibles	94.895.153,87		
			273.737.950,58
Pólizas de cuentas de crédito con garantía	2.526.235.307,03		
Créditos disponibles	1.527.237.259,90		
			198.898.650,13
Pagarés de préstamos con garantía		19.884.855	
Otros efectos en Cartera		38.578.614,29	
Corresponsales en España		10.420.490,27	
Deuda amortizable al 4 por 100 = 1928		344.474.903,26	
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos		10.500.000	
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro		1.154.625	
Acciones del Banco Exterior de España		6.000.000	
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891		150.000.000	
Bienes inmuebles		76.545.062,34	
			125.922.060,04
Tesoro público:			
Su cuenta corriente, plata	297.134.708,06		
Por operaciones en el extranjero	332.120.265,37		
jero	34.955.497,31		
Saldos de las cuentas del Pasivo ...	206.193.205,33		
			6.449.171.526,56
PASIVO			
Capital del Banco		177.000.000	
Fondo de reserva		39.000.000	
Fondo de previsión		18.000.000	
Reserva especial, bases 3. ^a y 7. ^a de la ley de 29 Diciembre 1921		21.799.499,73	
Billetes en circulación		4.560.694.575	
Cuentas corrientes		1.049.080.023,53	
Cuentas corrientes en oro		2.342.154,84	
Depósitos en efectivo		10.730.680,33	
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar		77.391.252,99	
Garancias y pérdidas		51.180.185,28	
Diversas cuentas		447.944.145,86	
Tesoro público:			
Suscripción de Obligaciones del Tesoro al 4,50 por 100	165.437,88		
Su cuenta corriente para préstamos con garantía de depósitos de productos agrícolas	16.010.225,45		
Por pago de amortización e intereses de Deudas del Estado	111.548.652,78		
Reservas de contribuciones para pago de Deuda perpetua interior			
Su cuenta corriente, oro	78.473.859,22		
Suma	206.193.205,33		
			6.449.171.526,56

Tipo de intereses.—Rescuento, 5 1/2 por 100.—Crédito personal, comerciales y de mercaderías, 6 1/2 por 100.—Préstamos con garantía amortizable 3 y 4 por 100 1928, 4 1/2 por 100; los demás valores del Estado 5 por 100; Obligaciones Tesoro Abril y Octubre 1933 y Abril 1934, 5 por 100; Obligaciones Tesoro Julio 1934, 4 1/2 por 100; valores industriales, 5 1/2 por 100.—Por el inventario, Jesús Quintán.—V. B.º: El Gobernador, A. de Zavala. X—

UNION IBERO AMERICANA

La Junta general ordinaria de señores socios, celebrará sesión el jueves 4 del corriente, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social, Medinaceli, 8, de acuerdo con sus Estatutos. Madrid, 2 de Abril de 1935.—El Secretario general, Eduardo García del Real. X—1661

INDUSTRIA OLEICA, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de los Estatutos se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle del Duque de Medinaceli, número 6, el próximo día 25 del corriente mes de Abril, a las cuatro de la tarde. Industria Oleica, S. A.—Gaudencio Collado, Consejero. X—1667

BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito en esta Central, número 23.608, de pesetas nominales 231.300, de la Deuda perpetua interior, 4 por 100, en inscripción nominativa, expedido el 15 de Febrero de 1918; número 41.975, de pesetas nominales 7.500, en 15 obligaciones Compañía Transatlántica, 6 por 100, 1920, expedido el 26 de Agosto de 1920; número 47.536, de pesetas nominales 5.000, en 10 obligaciones Altos Hornos de Vizcaya, 6 por 100, expedido el 5 de Mayo de 1922; número 48.836, de pesetas nominales 79.700, de la Deuda perpetua, 4 por 100 interior, en inscripción nominativa, expedido el 25 de Octubre de 1922, y resguardo en poder de Corresponsales número 17.327, de pesos nominales 500, en Cédulas argentinas, 6 por 100, serie L, expedido el 1.^o de Julio de 1927, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán duplicados de aquellos resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 28 de Marzo de 1935.—El Subdirector-Secretario, Demetrio de los Mozos. X—1669

BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en poder de Corresponsales número 17.051, de francos nominales 3.000, en seis bonos Crédit National, 6 por 100, 1923, expedido en 28 de Marzo de 1927 y los resguardos de imposición a plazo en esta Central, números 7.627, 7.628, 7.571 y 7.572, de pesetas 5.232,75, 825, 255,45 y 57,10, respectivamente, expedidos el 22 de Marzo de 1924, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán duplicados de aquellos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 9 de Marzo de 1935.—
El Subdirector-Secretario, Demetrio de los Mozos.

X-1670 bis

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AVILÉS

Don Alfonso Calvo Alba, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Hago saber: Que por D. José Alvarez Morán, mayor de edad, casado y vecino de La Corrada, Concejo de Soto del Barco, se acudió a este Juzgado, con escrito fecha 12 de Febrero último, denunciando con arreglo a las disposiciones contenidas en la sección segunda del título doce del libro segundo del Código de Comercio, la desaparición de veinte acciones preferentes, 7 por 100, números 328271/286-433383/86 de la Compañía Telefónica Nacional de España, de quinientas pesetas nominales cada una, con un valor total de diez mil pesetas nominales, cuyas acciones habían sido adquiridas por el referido D. José Alvarez Morán, el que se hallaba desposeído de ellas, por consecuencia de haber desaparecido de la Casa de banca Maribona y Compañía, de Avilés, donde se hallaban depositadas.

Tramitada que fué la expresada denuncia en la forma establecida para los incidentes y con audiencia del Ministerio fiscal, y resultando que las referidas acciones fueron remitidas por la aludida Compañía Telefónica Nacional de España en las condiciones necesarias, para que se las considere documentos de crédito al portador, a los fines de las disposiciones indicadas y legítimamente adquiridas por el aludido D. José Alvarez Morán, se dictado sentencia en el día de hoy, estimando dicha denuncia y mandando publicarla, como lo verifico a medio del presente edicto, con señalamiento del término de diez días, contados desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia para que, dentro del expresado término, pueda comparecer en los autos el tenedor de las mencionadas veinte acciones.

Dado en Avilés a 20 de Marzo de 1935.—El Juez, Alfonso Calvo.—El Secretario, P. H., José del Valle, Oficial.
X-1683

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERVERA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia accidental de este partido en providencia de hoy dictada en los autos de juicio ejecutivo hipotecario, seguidos por don José Rovira Boncompie, contra Fábricas y Almacenes Recaséns, S. A., por el presente se saca por tercera vez a pública subasta, los siguientes bienes:

Primero.—Un edificio destinado a fábrica de harinas, compuesto en parte de sótano taller, planta baja y dos pisos, con tres dependencias en planta baja para almacenes de trigo, harinas y despojos, destinado también a molino o fábrica de aceite, con siete lagares, recubiertos de mosaico rojo de Valencia, y finalmente a hornos de pan cocer, con piso encima para despa-

cho, de superficie 55 metros y 40 centímetros de largo y de 20 metros de ancho, o sea una cabida total de 1.163 metros y 40 centímetros cuadrados, sito en Concabella, distrito de Aranyó y partida de Clots; lindante: a Oriente, con casa de Jaime Recaséns en sus dependencias de lagares de vino, galería, jardín y huerto del mismo; a Mediodía, con el propio Recaséns y carretera de Agramunt a Tarroja, con el propio Recaséns y carretera de Agramunt a Tarroja, mediante camino o paso comprendido en tierras de dicho Recaséns, y a Poniente, con el referido camino, y Norte, con la calle de la Ribera.

Con la maquinaria en el mismo edificio comprendida, extensamente descrita en escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, D. Simón Clavera Guarné, de 10 de Julio de 1924.

Inscrita en el tomo 1.300, libro 34, finca 1.845, inscripción segunda en el Registro de la Propiedad de este distrito.

Valorada esta finca, a los efectos de subasta, en la cantidad de doscientas cuarenta mil pesetas.

Segundo.—Otro edificio compuesto de casa con planta baja y dos pisos dobles y otro contiguo, destinado a clínica médica o sanatorio, compuesto de planta baja, un piso, azotea y patio en frente; de superficie, en junto, 176 metros cuadrados, sito en el mismo término y partida que la anterior; lindante: a Oriente, con el mismo Recaséns, con camino por éste abierto; a Mediodía y Poniente, con vestante finca, y a Norte, hoy con calle de la Ribera y antiguo camino de Concabella a Tarroja y Agramunt.

Inscrito en el mismo tomo y libro, finca 1.846, inscripción segunda.

Valorada, a los efectos de subasta, en la cantidad de quince mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Estudivell, de la ciudad de Cervera, el día 3 de Mayo próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo.

Segunda. Que el término para la subasta es el de veinte días que han de mediar, por lo menos, entre la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales y el señalado para el remate, y que tal subasta se practicará sin sujeción a tipo, siendo libres por lo tanto las posturas.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Que los gastos que origine la transmisión de bienes, como pago de derecho a la Hacienda pública por el

impuesto de derechos reales y demás, irán a cargo del rematante.

Cervera, 28 de Marzo de 1935.—El Secretario, Alfonso Emperador.

X-1662

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GUADIX

Don Atanasio Revuelta Leyva, accidental Juez de primera instancia de la ciudad de Guadix y su partido.

Por el presente edicto y en virtud de lo que preceptúa el artículo 4.º de la ley de 26 de Julio de 1922, se hace público, que por providencia dictada por este Juzgado en el día de hoy, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Sociedad Mercantil La Purísima, S. A., con domicilio en esta ciudad y en Jódar, partido judicial de Ubeda, habiéndose nombrado como interventores de la suspensión a D. José Gálvez Monserrate y D. Rafael Casas Fernández, como peritos prácticos, y don Alfredo Falero Medina, como acreedor de la entidad suspensa de estos vecinos.

Dado en Guadix a 26 de Marzo de 1935.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Atanasio Revuelta.

X-1676

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LORA DEL RIO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de primera instancia de esta villa, dictada en los autos concurso voluntario de acreedores promovido a instancia de D. Pedro Parias y Parias, de veintinueve años de edad, soltero, propietario y vecino de Peñafiel, se sacan a pública subasta por segunda vez con la rebaja del 25 por 100, por término de veinte días y para su venta en el mejor postor las fincas siguientes:

Suerte de tierra llamada Urraca y Cobatillas, de cabida 42 fanegas, equivalentes a 27 hectáreas, cuatro áreas y 68 centiáreas, en término de Puebla de los Infantes; linda: al Este, con regajo de Piedra Blanca; Sur, con tierras de doña Josefa Zujar y otros, avanzando hasta las vertientes del Cerro y con tierras de D. Félix Liñán; por el Oeste, con tierras de doña Antonia Martínez y D. Sixto Martínez Millán, y por el Norte, con el regajo del Ruidero.

Valorada en treinta mil ciento cincuenta y seis pesetas.

Una dehesa que formó parte de la conocida por el nombre de la Algeciras y sus agregados, en término de Puebla de los Infantes, y los sitios de Algeciras, Sendilla, Zahurdilla y Mala Herradura con monte bajo, chaparros y alcornoques, que mide una superficie aproximada de 92 fanegas, equivalentes a 59 hectáreas, 24 áreas y 30 centiáreas; linda: al Norte, con el arroyo del Retortillo; Sur, con la dehesa de los Cerrillares de D. Blas Caso Casado; Norte, ídem, y por Poniente, con otra porción de la misma finca que se le ha adjudicado al concursado D. Pedro Parias y Parias como heredero fiduciario.

Valorada en treinta y un mil quinientas cincuenta y seis pesetas.

Y el derecho usufructuario adjudicado al concursado en una dehesa que formó parte de la conocida por el nombre de la Algeciras y sus agregados, en término de la Puebla de los Infantes, a los sitios de Algeciras, Sendilla, Zahurdilla y Mala Herradura con monte bajo, chaparros y alcornoques, que mide una superficie aproximada de 134 fanegas, equivalentes a 86 hectáreas, 29 áreas y 60 centiáreas, dentro de cuyo perímetro se encuentra la casilla de un guarda; linda: al Norte, con el arroyo del Reortillo; al Sur, con terrenos de los Cerrillares, de D. Blas Caso Casado y el Retamar, de don Agustín Villarejo; por Poniente, con la carretera de Puebla de los Infantes a Navas de la Concepción y regajo del Cubillo, y por Naciente, con la porción de la misma finca descrita anteriormente.

Le ha sido adjudicada con la condición de conservarla y transmitirla a sus hijos o descendientes legítimos que a su fallecimiento tuviere y en defecto de ellos a sus hermanos don José y doña Juana Parias y Parias o sus legítimos descendientes.

Valorado dicho derecho de usufructo, dada la edad del concursado, en la cantidad de veintisiete mil ochocientas setenta y ocho pesetas cuarenta céntimos.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en los estrados de este Juzgado, se ha señalado el día 6 de Mayo próximo, a las once de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que sirve de tipo para la subasta el 75 por 100 del valor dado a cada una de las fincas y derecho usufructuario, o sean: por la primera, veintidós mil seiscientos diecisiete pesetas; para la segunda, veintitrés mil seiscientos sesenta y siete pesetas, y para el referido derecho usufructuario, veinte mil novecientas ocho pesetas ochenta céntimos.

Segunda. Los autos y la certificación aportada del Registro de la Propiedad, únicos documentos que sirven de título de las fincas y derecho de usufructo, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores habrán de conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, no admitiéndose al rematante después del remate ninguna reclamación por insuficiencias de dichos títulos.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, a que estos autos se refieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo para la subasta, cuyas cantidades serán devueltas a los interesados acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación,

y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo para la subasta, advirtiéndose que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Lora del Río a 27 de Marzo de 1935.—El Secretario, Rafael Ballester.

X-1660

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia titular del número 6, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por el Procurador D. Adolfo Bañegil, en nombre de doña Josefina Tolosa Piqueras, contra don Francisco Martínez Ramírez, para hacer efectivo un crédito hipotecario de treinta mil pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en la cantidad de sesenta mil pesetas, la siguiente finca:

Conocida con el nombre de Mirasol, en término al sitio denominado Camino de Argamasilla de Alba, próximo al de Tomelloso, al lado de Poniente de la estación férrea; lindando, por este lado, con la vía; conocida esta finca con el nombre de Mirasol, de caber toda ella, siete hectáreas, dos áreas y dos centiáreas.

Se halla toda ella cercada de tapia. En el centro de esta finca, limitada por el muro de cerramiento, existe construido un edificio o casa-habitación, compuesta de planta baja, principal y desván, siendo sus muros de mampostería ordinaria, cubierto de tejas sobre armadura de madera y metálica, y en el lado Poniente, una banda de habitaciones de mampostería y tapial, que sólo consta de planta baja cubierta de madera y tejas, dedicadas estas habitaciones a la servidumbre.

Linda toda la finca: por el Norte, con el ferrocarril de Argamasilla-Tomelloso; por el Este, tierras de Jesús Espinosa Díaz; Sur, carril de Corca, y Oeste, canal del Príncipe Alfonso.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 29 de Abril próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha suma.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo en que la finca sale a subasta.

Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 22 de Marzo de 1935.—El

Secretario, José María de Antonio. — Visto bueno: el Juez de primera instancia titular, Antonio Ruiz.

X-1671

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 15, DE MADRID

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número 15, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Procurador D. Santos de Gándarillas en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Eladio Sánchez Mata, D. Valentín Mata Prieto y D. Francisco Ruiz de Navanuel y Polanco, sobre secuestro de finca hipotecada a la seguridad de dos préstamos, por un total de doscientos doce mil pesetas de principal, intereses y costas, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Un monte titulado Cortas de San Blas y Cortas de Blas, al pago del camino de Villanueva, término municipal de Villalba de los Alcores, con una superficie de 769 hectáreas 87 áreas y 92 centiáreas.

Linda: al Norte, senda Cigales; Este, monte de Muertes, que concluye a pico; Sur, Párame de San Mamés, y Oeste, camino de Villanueva.

Este monte es de encinas y roble y tiene una casa de dos plantas, destinadas a viviendas de sus dueños; otras dos casas de una planta y vivienda para el guarda y encargado de la labor; tiene además cuasras, graneros, cochera, cuarto de máquinas, corrales y otras dependencias, y por último, un pequeño molino y otro edificio con cochiqueras.

Condiciones.

Primera. Para cuyo acto, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Medina de Rioseco, se ha señalado el día 30 de Abril próximo, a las once y media de su mañana.

Segunda. Servirá de tipo para el remate la cantidad de cuatrocientas diez mil pesetas, al efecto fijadas por las partes en la escritura de préstamo base de este procedimiento.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Cuarta. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado a que concurrán el 10 por 100 de la mencionada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Quinta. Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima. Los títulos, suplicados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo los licitadores conformarse con los mismos, y no teniendo derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubie-

re. al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin caucelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 30 de Marzo de 1935.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez, Ignacio Infante.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 17, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia, número 17 de esta capital, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Alfredo Correa, contra doña Carmen González del Corral y Mola, sobre secuestro y posesión interina de fincas hipotecadas en garantía de un préstamo de veinte mil pesetas, intereses, gastos y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de las fincas especialmente hipotecadas, y que son las siguientes:

En La Campana. 1.ª Una haza de olivar, llamada La Retamosa, sita en el pago de este nombre, término de la villa de Campana, compuesta de 55 aranzadas de terreno, equivalentes a veinticuatro hectáreas, cincuenta y nueve áreas y cinco centiáreas, con 1.910 olivos. Y linda: por Naciente, por camino que llaman del Lagar; al Mediodía, con olivares de Isidro Ortiz; Poniente, con la laguna de Retamosa, y, al Norte, con olivar de don Teodoro García.

2.ª Otra haza de olivar llamada La Gordilla o Gordilla, situada en el pago que se denomina de la Venta Nueva, término de la villa de Campana, compuesta de nueve aranzadas y una octava de terreno de otra, equivalentes a cuatro hectáreas, siete áreas y noventa y siete centiáreas, en la que hay plantados 286 olivos; y linda: por Naciente, con olivar de D. José Peñaranda; al Mediodía y Norte, con olivar de D. Marcos Conde, y por Poniente, con otros de la Capellanía de D. Andrés Seoane Rodríguez.

3.ª En Fuentes de Andalucía.—Una casa situada en la villa de Fuentes de Andalucía y su calle Mayor, señalada con el número 22 antiguo y 20 moderno, de gobierno, con una superficie de ochocientas cincuenta varas cuadradas, equivalentes a quinientos noventa y tres metros ochenta y nueve, cincuenta centímetros cuadrados. Linda: por su frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con la calle de Malsucoso, antes Hurtaco, con la cual forma esquina; por la izquierda, con la casa número 22, antes 21 de la calle Mayor, de D. Antonio González del Corral, y por la espalda, con casa de D. Francisco León.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, y en los de igual clase de Carmona y Ecija, se ha señalado el día 18 de Mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que sirvió de base para la primera, con la rebaja del 25 por 100,

o sea la cantidad de diecinueve mil quinientas pesetas para la primera finca; dos mil doscientas cincuenta pesetas para la segunda finca y doce mil pesetas para la tercera finca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de los expresados tipos y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

3.ª Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

4.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

6.ª Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 30 de Marzo de 1935.—Visto bueno: el Juez, José Minguez.—El Secretario, Juan Coate Lacoste.

X—1630

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL, DE PALMA DE MALLORCA

Don Venancio Catalán Antón, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral.

En méritos del presente edicto y para general conocimiento hago saber: Que en el expediente que se sigue ante este Juzgado y actuación de D. Gonzalo F. Espinar, mediante auto de ayer ha sido declarada en estado de suspensión de pagos a la entidad Banco Agrario de Baleares, S. A., el cual por ser el pasivo superior al activo en la suma de un millón ochocientas sesenta y seis mil seiscientos noventa y cinco pesetas noventa y ocho céntimos, ha sido declarada en estado de insolvencia definitiva, concediéndole el plazo de quince días para aminorar o satisfacer dicha diferencia, limitándose su actuación gestora de los negocios a que la practique con la controlación de los señores interventores.

Palma de Mallorca a 11 de Marzo de 1935.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, Venancio Catalán Antón.

X—1663

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia de Santa Cruz de Tenerife y su partido, en los autos de procedimiento sumario seguidos a instancia del Procurador D. José Gutiérrez, en nombre de D. Pio Casais Canosa, contra D. Mei-

chor Luz y Lima, sobre pago de cincuenta y cinco mil pesetas de principal, intereses y costas, se socan a la venta en pública subasta y por primera vez, las siguientes fincas:

Primera.—Una finca rústica, situada en el término municipal del Puerto de la Cruz y punto denominado Las Arenas, dedicado al cultivo de plátanos y en la cual existe, formando parte de la misma, una casa para vivienda que luego fué reedificada y constituye un chalet de planta baja.

Su medida o extensión superficial es la de 89 áreas 53 centiáreas, confinando: por el Este, un camino antiguo; por el Oeste, con otro camino antiguo que conduce a la finca llamada San Antonio; por el Sur, con terrenos de don Antonio Díaz Flores, y por el Norte, la carretera provincial que conduce al Puerto de la Cruz.

Segunda.—La ciento una avá parte de los bienes que integran la Comunidad de Aguas La Fuente, domiciliada en el pueblo del Realejo Alto.

Todo el caudal de agua perteneciente a la misma emerge a la superficie por la bocamina practicada en terreno de D. Diego Hernández y García, situada en el término municipal del expresado Realejo Alto y donde dicen El Horno, que mide dos áreas y 19 centiáreas aproximadamente, y linda:

Al Norte, con el de D. Isidro González Chavez; al Sur, de D. Felipe Hernández y Hernández; al Oeste, de don Agustín Pérez y González, y por el Este, con el barranco de la Fuente.

Para cuyo acto, que tendrá lugar ante el expresado Juzgado, se ha señalado el día 30 de Abril próximo, a las doce de su mañana.

Servirá de tipo para el remate de la finca reseñada en primer lugar la cantidad de sesenta mil pesetas, y para la reseñada en segundo lugar, el de dieciséis mil pesetas, al efecto fijados en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran los expresados tipos, siendo preferido el licitador que remate conjuntamente ambos inmuebles.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de los mencionados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de Marzo de 1935.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.—El Juez (ilegible).

X—1672

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VALLS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta

ciudad y su partido, en providencia del día de ayer, dictada en los autos de juicio ejecutivo, para la efectividad de sesenta mil pesetas de capital, intereses y costas, promovido por el Procurador D. Emilio Salvany Montserrat, en nombre y representación de los consortes D. Juan Farré Solé y doña Josefa Torrents Mateu, contra D. José Coll de Romero, por el presente se saca a pública subasta, nuevamente en quiebra, por término de veinte días y precio de valoración, la finca embargada y especialmente hipotecada, cuya descripción es como sigue:

Toda aquella heredad conocida por Mas de Pinheiro, que consiste en tierras parte huerta, viñedo, olivos y sembradura, situada en el término de Alcover y partida llamada Quims, de cabida aproximada, según el Registro, 15 hectáreas, 94 áreas y 80 centiáreas, y según el título de permanencia 23 hectáreas, 95 áreas, con una casa de campo, compuesta de bajos con lagar, entrada con un patio o corral al detrás, entresuelo, un piso y desván, de superficie dicha casa-patio o corral 25 metros de ancho por 28 de largo o fondo; lindante: al Este, con tierras de los sucesores de Juan y Antonio Palau; al Sur, con las de los herederos de José Andreu, Antonio Palau, Francisco Valdeperas y Ramón Palau; a Poniente, con las de Francisco Salvat, José Paris, José Domenech, Cosme Barbará, Juan Catalá y Sebastián Nogués, y al Norte, con las de los sucesores de José Llavoré, Ramón Ollé, Juan Pamiés, Antonio Catalá y otros, cuya heredad la atraviesa por el Mediodía el camino que dirige por Alcover a Rourell, y por el Norte, el que conduce de Alcover a Masó.

En la parte Norte hay dos minas de las que fluye agua que riega la tierra huerta, cuya agua va comprendida en la hipoteca de autos.

Valorada dicha finca, a los de la subasta, en cincuenta y seis mil doscientas setenta y seis pesetas en cuanto a la heredad, y siete mil pesetas en cuanto a la casa enclavada en la misma, o sea en la total suma de sesenta y tres mil doscientas setenta y seis pesetas.

Habiéndose señalado para la celebración de esta nueva subasta en quiebra, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Arrabal de Capuchinos, número 3, de esta propia ciudad, el día 3 de Mayo próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que la mencionada finca sale a subasta por el precio de valoración antes dicho.

Que los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría a los que quieran tomar parte en el remate.

Que dicha finca se saca a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la certificación del Registro, que con referencia a los mismos obra en autos.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferencias, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subro-

gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo por que sale a subasta dicha finca.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del valor de aquella finca.

Y que los gastos de subasta, pago de derechos reales, entrega de lo vendido y demás que hubiere con referencia a la venta, vendrán a cargo del rematante.

Valls, 29 de Marzo de 1935.—Por el Secretario judicial, Manuel Dueñas.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Joaquín Castro.

X—1664

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ZAMORA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de esta ciudad de Zamora y su partido, dictada ante mí en este día, se anuncia la muerte sin testar de doña Rosa Calabuig Belda, ocurrida en Zamora el 28 de Febrero de 1934, siendo de estado casada con D. Luis Rodríguez Hernández, el que reclama la herencia para sí en la parte usufructuaria legítima correspondiente, y para los hermanos de doble vínculo de la causante doña Teresa Martínez y doña María Socorro Calabuig Belda, hermanas de vínculo sencillo de padre, Juliana-Rosa y Salvador Calabuig Custodio y sobrino carnal Rafael Alvarez Calabuig, hijo de la difunta hermana de doble vínculo doña Encarnación Calabuig Belda, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los mencionados a la herencia de la susodicha, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zamora a 16 de Marzo de 1935.—El Secretario judicial, Pedro Núñez.

X—1675

JUZGADO MUNICIPAL DE CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de esta villa, en providencia del día de hoy recaída en demanda formulada por D. Tomás Algaba Diana, promoviendo juicio verbal civil, contra los herederos de D. Tomás Oranse Lartundo y doña Magdalena y doña Carmen Estelón y Blanco, sobre pago de 875 pesetas, se cita a dichos demandados, cuyo domicilio se ignora, a fin de que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Casa Consistorial de esta villa, a la celebración del referido juicio el día 15 del actual, a las once horas de su mañana, provistos de los documentos, testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse; apercibidos que, de no hacerlo, les parará en su rebeldía el perjuicio consiguiente.

Chamartín de la Rosa a 1 de Abril de 1935.—El Secretario, Dr. Manuel Rosende.

X—1677

JUZGADO MUNICIPAL DE LORCA

Don Maximiliano Periago Arcas, Juez municipal de esta ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que en este dicho Juzgado se tramitan diligencias de juicio verbal civil, seguidas a instancia del Procurador D. Antonio Gercas Delgado, en nombre y con poder bastante de D. Pedro Navarro López, mayor de edad, casado, jornalero y de esta vecindad, domiciliado en la diputación de Pozo-Higuera, contra D. Luis López Ayala, también mayor de edad, propietario, vecino que ha sido hasta hace poco de esta ciudad, donde tuvo su domicilio, y hoy se encuentra en ignorado paradero, sobre reclamación de cuatrocientas sesenta pesetas con noventa y nueve céntimos; en cuyas diligencias se ha acordado, por providencia de hoy, citar al referido demandado, don Luis López Ayala, para que el día 23 de Abril próximo, a las once y quince horas comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con todas las pruebas que tenga, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; apercibido que, de no verificarlo, se le declarará en rebeldía y le parará además el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Lorca a 29 de Marzo de 1935.—El Juez, M. Periago.—El Secretario, Francisco Bernal.

X—1685

JUZGADO MUNICIPAL DE LORCA

Don Maximiliano Periago Arcas, Juez municipal de esta ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan diligencias de juicio verbal civil, seguidas a instancia del Procurador don Antonio Pernías Delgado en nombre y con poder bastante de D. Pedro Navarro López, mayor de edad, casado, jornalero y de esta vecindad, domiciliado en la diputación de Pozo-Higuera, contra D. Luis López Ayala, también mayor de edad, propietario, vecino que ha sido hasta hace poco de esta ciudad, donde tuvo su domicilio y hoy se encuentra en ignorado paradero, sobre reclamación de seiscientos noventa y tres pesetas; en cuyas diligencias se ha acordado por providencia de hoy citar al referido demandado, D. Luis López Ayala, para que el día 23 de Abril próximo, a las once y treinta horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con todas las pruebas que tenga, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; apercibido que, de no verificarlo, se le declarará en rebeldía, y le parará además el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Lorca a 23 de Marzo de 1935.—El Juez, M. Periago.—El Secretario, Francisco Bernal.

X—1684

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ESCALAFON provisional del Cuerpo de Inspectores municipales Veterinarios, formado con los datos obtenidos por la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias, hasta el 28 de Febrero de 1933.

(Continuación de la GACETA núm. 89.)

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años.	Meses.	Días.
1.228	D. Julio Cólera Amigo.....	San Martín Malda.....	Lérida	18	—	5 — 4
1.229	Arsenio Garcelán Pascual.....	Cazorla	Jaén	18	—	5 — 2
1.230	Muro Asensio Ramírez.....	Laguna de Duero.....	Valladolid	18	—	5 — 0
1.231	Pablo Alfonso Chacobo.....	Cadreriza	Soria	18	—	5 — 0
1.232	José Millana Blasco.....	Villanueva de Alcorcón.....	Guadalajara	18	—	5 — 0
1.233	Pedro Castañeda Boch.....	Sigüenza	Guadalajara	18	—	5 — 0
1.234	Antonio Pérez Prieto.....	Ceheguín	Murcia	18	—	4 — 27
1.235	Gregorio Crespo Baquero.....	Garcinarro	Cuenca	18	—	4 — 25
1.236	Benito González Somoza.....	Mondóñedo	Lugo	18	—	4 — 23
1.237	José Seculi Roca.....	Gavá	Barcelona	18	—	4 — 22
1.238	Félix Sala Rovira.....	Toña	Barcelona	18	—	4 — 14
1.239	Eladio Lorient Gil.....	Valladolid	Valladolid	18	—	4 — 14
1.240	Enrique Fernández Maciá.....	Ribadavia	Orense	18	—	4 — 9
1.241	José Casal Pérez.....	Malpica de Bergos.....	Coruña	18	—	4 — 7
1.242	Gustavo Moreno Orzaez.....	Castellar	Jaén	18	—	4 — 0
1.243	Luis Velázquez Martín.....	Ontiñena	Huesca	18	—	4 — 0
1.244	Gonzalo Ruiz Sánchez.....	Atea	Zaragoza	18	—	3 — 23
1.245	Eloy Alonso de la Paz.....	Borobia	Soria	18	—	3 — 21
1.246	Isidro Blanc López.....	Isoria	Zaragoza	18	—	3 — 15
1.247	Francisco Menéndez Clayo.....	Mombeltrán	Ávila	18	—	3 — 7
1.248	Amancio Hergueta Frias.....	Langa de Duero.....	Soria	18	—	3 — 3
1.249	Melchor Enguita Huertas.....	Barrachina	Teruel	18	—	3 — 1
1.250	Aquilino López Gómez.....	Campo Real.....	Madrid	18	—	3 — 1
1.251	Luis Vidal Olivera.....	Villalcón	Palencia	18	—	2 — 23
1.252	Raimundo Piña Vals.....	Palma	Baleares	18	—	2 — 19
1.253	José Rodríguez Irisarri.....	Echaurri	Navarra	18	—	2 — 17
1.254	Dalmiro Almeijeras Penedo.....	Cangas	Pontevedra	18	—	3 — 13
1.255	Juan Martín Pérez.....	La Magdalena.....	León	18	—	2 — 11
1.256	Ildefonso Díaz Masa.....	Puente del Arzobispo.....	Toledo	18	—	2 — 11
1.257	José María Calvino Moral.....	Mentrida	Toledo	18	—	2 — 10
1.258	Cristóbal Ballarín Brunet.....	Calacete	Teruel	18	—	2 — 10
1.259	Ángel Cortes del Ruste.....	Barcelona	Barcelona	18	—	2 — 7
1.260	Diego Morales Pernal.....	Fenóncaballero.....	Ciudad Real.....	18	—	2 — 6
1.261	Marciano Bernal Bernal.....	Castellanos de Moriscos.....	Salamanca	18	—	2 — 5
1.262	Isidro Dellonder Salvá.....	Viladecans	Gerona	18	—	2 — 0
1.263	Felipe Bigasolo Aldamiz.....	Bérriz	Vizcaya	18	—	2 — 0
1.264	Fulgencio Rentero Polo.....	Yecla	Murcia	18	—	2 — 0
1.265	Manuel Losada Orengo.....	Yecla	Murcia	18	—	2 — 0
1.266	Ricardo Hernando Bel.....	Burgo de Osma.....	Soria	18	—	2 — 0
1.267	Pedro Sanz Ortega.....	Villafranca Montes de Oca.....	Burgos	18	—	1 — 29
1.268	Santiago Mendoza Berrocal.....	Usagre	Badajoz	18	—	1 — 27
1.269	Marcial Carlos Font.....	M de Plasencia.....	Cáceres	18	—	1 — 13
1.270	Enrique Carmona Villafranca.....	Fuente Genil.....	Córdoba	18	—	1 — 13
1.271	Gregorio Aznar LaJusticia.....	Lupiñén	Huesca	18	—	1 — 12
1.272	Cromacio Abadía Arregui.....	Mahón	Baleares	18	—	1 — 7
1.273	José Garrido Zamora.....	Córdoba	Córdoba	18	—	1 — 0
1.274	Artemio Felín Pujadas.....	Tarrasa	Barcelona	18	—	1 — 0
1.275	Isaac Atienza Picazo.....	Quintanar del Rey.....	Cuenca	18	—	0 — 27
1.276	Ignacio Sánchez Fernández.....	Adamuz	Córdoba	18	—	0 — 20
1.277	Francisco Ortega Jiménez.....	Torredonjimeno.....	Jaén	18	—	0 — 16
1.278	Miguel Capella Trias.....	Ciudadela	Baleares	18	—	0 — 15
1.279	José Lobet Sastre.....	Granollers	Barcelona	18	—	0 — 15
1.280	Longinos Maqueda Fazo.....	El Barraco.....	Ávila	18	—	0 — 15
1.281	Avelino Navarro Fornier.....	Casatimarro.....	Cuenca	18	—	0 — 11
1.282	Pablo Escolás Catalajo.....	Olombrada	Segovia	18	—	0 — 8
1.283	Juan F. Herrero Tomé.....	Abades	Segovia	18	—	4 — 4
1.284	José Fábregas Canals.....	Santa Eugenia de Ter.....	Gerona	18	—	0 — 2
1.285	Lorenzo Maquer Monclubs.....	Tárrega	Lérida	17	—	11 — 11
1.286	Vicente Puparelli Alonso.....	Hinojosa del Duero.....	Salamanca	17	—	11 — 10
1.287	Isaac García Garruchaga.....	Cantimpalos	Segovia	17	—	11 — 7
1.288	Abelardo Sos de Jarro.....	Aldanueva de Ebro.....	Logroño	17	—	11 — 6
1.289	Ruperto Frabada Lerrea.....	Busto de Bureba.....	Burgos	17	—	11 — 2
1.290	Eduardo Martín Soben.....	Ayllón	Segovia	17	—	11 — 0
1.291	Domingo Berrío Alegortiza.....	Elorrio	Vizcaya	17	—	10 — 25
1.292	José María Tarancón Ruiz.....	Fuentalahiguera.....	Guadalajara.....	17	—	10 — 24
1.293	Germán Civera Vidal.....	Benisa	Alicante	17	—	10 — 15

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años.	Mezes.	Días.
1.294	D. Anón Vidal Vidal	Mezquita	Teruel	17	—	10 — 15
1.295	Restituto Corada Redondo	Espadosa de Cerrato	Palencia	17	—	10 — 13
1.296	José Sánchez Solana	Barco de Avila	Avila	17	—	10 — 11
1.297	Andrés Rost Berta	Palma de Sabardera	Gerona	17	—	10 — 10
1.298	José Frutos de Alvarada	Ribas	Zaragoza	17	—	10 — 4
1.299	Norberto Leguey Sáinz Velasco	Borghondo	Avila	17	—	10 — »
1.300	Leoneo López Castriello	Quintanilla de Abajo	Valladolid	17	—	9 — 28
1.301	Sixto de Nicolás de la Peña	Chamartin de la Rosa	Madrid	17	—	9 — 6
1.302	Ernesto López y López	Pozuelo	Albacete	17	—	8 — 26
1.303	Manuel Jiménez Morales	Palma del Rio	Córdoba	17	—	8 — 17
1.304	Julián Corrales Iznabia	Castellón de Henares	Guadalajara	17	—	8 — 11
1.305	Juan Carnero Baez	Vélez-Málaga	Málaga	17	—	8 — 4
1.306	Juan Torrent Privat	Prat de Llusanés	Barcelona	17	—	7 — 28
1.307	Carlos Comins Hernández	Gijón	Oviedo	17	—	7 — 28
1.308	Francisco Fernández Cabo	Martos	Jaén	17	—	7 — 23
1.309	Aristóbulo Llamas Pastor	San Pedro de Latarce	Valladolid	17	—	7 — 20
1.310	José Senabre Javaloyes	Reilleu	Alicante	17	—	7 — 20
1.311	Cirilo Pagés Testino	Albadalejo	Ciudad Real	17	—	7 — 19
1.312	Carmelo Narbón Blanco	Segorbe	Castellón	17	—	7 — 15
1.313	Ambrosio Abascal García	Junquera de Henares	Guadalajara	17	—	7 — 15
1.314	Serafin Daza Andrada	Casar de Cáceres	Cáceres	17	—	7 — 14
1.315	Vicente Alvarez Tardez	Belchite	Zaragoza	17	—	7 — 14
1.316	Juan Antonio Rodríguez Cabrera	Córdoba	Córdoba	17	—	7 — 13
1.317	Damián Bernáñez Montes	La Vallés	Salamanca	17	—	7 — 13
1.318	José Orozco Sanmartín	Lerion	Navarra	17	—	7 — 12
1.319	Blas Barroso Santana	Valencia de Ventoso	Badajoz	17	—	7 — 11
1.320	José Roger Justo	Velibis	Lérida	17	—	7 — 11
1.321	Francisco Chacón Flores	Cantillana	Sevilla	17	—	7 — 9
1.322	Francisco Campos Jimeno	Carriñena	Zaragoza	17	—	7 — 8
1.323	Antonio Alemany Dausá	Camplouch	Gerona	17	—	7 — 7
1.324	Miguel León Fanejo	Castromosho	Palencia	17	—	7 — 6
1.325	Silverio Hidalgo del Monte	M. de la Mata	Cáceres	17	—	7 — 4
1.326	Miguel Toledano López	Madrid	Madrid	17	—	7 — 3
1.327	Feliciano Barlés Rano	Aragües del Puerto	Huesca	17	—	7 — »
1.328	Pantaleón Rio Benito	Baños de Vaidearados	Burgos	17	—	7 — »
1.329	Luis Martínez Calabia	Cornago	Logroño	17	—	7 — »
1.330	Juan Antonio García Vázquez	Arco de la Frontera	Cádiz	17	—	7 — »
1.331	Ponciano Conde Delgado	El Guijo	Córdoba	17	—	7 — »
1.332	Manuel Fernández Gómez	Málaga	Málaga	17	—	6 — 29
1.333	Juan Antonio González Sabati	Sevilla	Sevilla	17	—	6 — 28
1.334	Ricardo López Poza	Acañices	Zamora	17	—	6 — 25
1.335	Ángel Santos González	León	León	17	—	6 — 23
1.336	Claudio Asensio Centeno	Villanueva de los Caballeros	Valladolid	17	—	6 — 22
1.337	Basilio Escartin Sagarra	Ribajorada	Navarra	17	—	6 — 21
1.338	Marcelino Gracia Badia	Ballobar	Huesca	17	—	6 — 20
1.339	Cándido Beltrí Cid	Amposta	Tarragona	17	—	6 — 17
1.340	Braulio Gómez Conde	Sarcaña	Palencia	17	—	6 — 16
1.341	Gil Francisco Orga Lopez	Muci	Zaragoza	17	—	6 — 16
1.342	Francisco García Gazapo	Carbajales de Aiba	Zamora	17	—	6 — 16
1.343	Andrés Díaz Astraín	Santona	Santander	17	—	6 — 12
1.344	Gabriel Riera Pujadas	Manacor	Baleares	17	—	6 — 11
1.345	Inocencio Burgos Blasco	Torrejoncillo	Cáceres	17	—	6 — 9
1.346	Francisco Gil y Gil	Jaracejo	Cáceres	17	—	6 — 9
1.347	Bernardino Cerezano López	Cabezas del Pozo	Avila	17	—	6 — 8
1.348	Francisco Soto Urosas	Toledo	Toledo	17	—	6 — 8
1.349	Juan Ramos Masa	Navalvillar de Pela	Badajoz	17	—	6 — 5
1.350	Julián Pino Calderón	Madrigalejo	Cáceres	17	—	6 — 2
1.351	Quintín Sánchez Majano	Villasequilla	Toledo	17	—	6 — 2
1.352	Vidal Hlescas Escobar	Zafra de Zancara	Cuenca	17	—	6 — »
1.353	Casto Gómez Santa Cruz	Priego	Cuenca	17	—	6 — »
1.354	Juan García Mataró	Llucanmayor	Baleares	17	—	6 — »
1.355	Santiago Palencia Valverde	Villarramiel	Palencia	17	—	5 — 29
1.356	Pedro Tomás Socías	Pollensa	Baleares	17	—	5 — 28
1.357	Felipe Peña Alonso	Merindad de Montija	Burgos	17	—	5 — 26
1.358	Bartolomé Infantes Domínguez	Raymogo	Huelva	17	—	5 — 25
1.359	José Arquero Ramos	Barajas de Melo	Cuenca	17	—	5 — 24
1.360	Manuel Luengo Valero	Cabra de Santo Domingo	Jaén	17	—	5 — 24
1.361	Enrique Coris Gruart	San Andrés Salou	Gerona	17	—	5 — 23
1.362	Pedro Condón Gisbert	La Pera	Gerona	17	—	5 — 23
1.363	Ramón Reilig Pau	Rumors	Gerona	17	—	5 — 23
1.364	Manuel Gómez Pulgarín	Fuenteovejuna	Córdoba	17	—	5 — 17
1.365	Tomás Luna López	Yllana	Guadalajara	17	—	5 — 15
1.366	Lorenzo Carrasco Montero	Leganés	Madrid	17	—	5 — 13
1.367	Evaristo Tardío Roca	Boltaña	Huesca	17	—	5 — 13
1.368	Marciano Sánchez Sagrado	Villar de Gallimazo	Salamanca	17	—	5 — 12
1.369	Moisés Pérez de Eulate	Santa Cruz de Campezo	Alava	17	—	5 — 11
1.370	Fortunato Sánchez Ratón	Villalube	Zamora	17	—	5 — 8
1.371	José María Alvira Mercadal	Alhama de Aragón	Zaragoza	17	—	5 — 4

Número del Escala-102	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años.	Meses.	Días.
1.372	D. Ildefonso Payo Ferreiro.....	Monterrey	Orense	17	—	5 — 4
1.373	Jaime Clavaguera.....	Begudá	Gerona	17	—	5 — 2
1.374	Bias Francisco Diez del Otero.....	Astorga	León	17	—	5 — »
1.375	Mariano Gimeno Gil.....	Fuente de Ebro	Zaragoza	17	—	5 — »
1.376	Juan Querañ Rodríguez.....	Eigueros	Tarragona	17	—	4 — 29
1.377	Gregorio Fisac Pérez.....	Cantalejo	Segovia	17	—	4 — 27
1.378	Casto García Gómez.....	Tobarra	Alicante	17	—	4 — 27
1.379	Pedro de la Cuesta Simón.....	Cebrones del Río.....	León	17	—	4 — 21
1.380	José Anguet Arrufat.....	Mollerusa	Lérida	17	—	4 — 20
1.381	Mariano Pajares López.....	Sangarcía	Segovia	17	—	4 — 20
1.382	Aquilino Palenciano Delgado.....	Caracenia	Cuenca	17	—	4 — 17
1.383	Antonio Gómez Marcos.....	Chinchón	Madrid	17	—	4 — 16
1.384	Teodoro González Capitán.....	Avila	Avila	17	—	4 — 14
1.385	Bernardo Antonio Barrera.....	Madrugal Altas Torres	Avila	17	—	4 — 14
1.386	Alfonso Gaspar Cuello.....	Epila	Zaragoza	17	—	4 — 13
1.387	Pedro Bravo Macías.....	Garrovilla	Cáceres	17	—	4 — 11
1.388	Román Herrero Tomás.....	Barbolla	Segovia	17	—	4 — 10
1.389	Bienvenido Sánchez Sagrado.....	Peñaranda de Bracamonte.....	Salamanca	17	—	4 — 8
1.390	Cándido Muñoz Ellén.....	Barbastro	Huesca	17	—	4 — 7
1.391	Faustino Mon Díaz.....	Tineo	Oviedo	17	—	4 — 7
1.392	Segundo Cano Martín.....	Llanes	Oviedo	17	—	4 — 7
1.393	Amalio Viñeta Verges.....	Morella	Castellón	17	—	4 — 5
1.394	Jaime Lozano Mateo.....	Villanueva de Castellón.....	Valencia	17	—	4 — 3
1.395	Mariano Estropa Olmos.....	Huesca	Huesca	17	—	4 — »
1.396	Efigenio G. Morales.....	Alcázar de San Juan.....	Ciudad Real.....	17	—	4 — »
1.397	Patricio Lorente Zozaya.....	Barasoain	Navarra	17	—	4 — »
1.398	Esteban Pérez Alegria.....	Tafalla	Navarra	17	—	4 — »
1.399	Troadio Vicente Maestro.....	Castrogeriz	Burgos	17	—	4 — »
1.400	Juan Consuegra Moreno.....	Castro del Río.....	Córdoba	17	—	3 — 29
1.401	Antonio Gil Sureda.....	Artá	Baleares	17	—	3 — 29
1.402	Tomás de Dios Hidaigo.....	Madrugal Altas Torres.....	Avila	17	—	3 — 25
1.403	Vicente Roig Poch.....	Aljacet	Valencia	17	—	3 — 22
1.404	Honorato Gallego Toledano.....	Lominchar	Toledo	17	—	3 — 18
1.405	José María Iurriga Armendaritz.....	San Sebastián	Guipúzcoa	17	—	3 — 18
1.406	Alejandro Miranda Ota.....	Sevilla	Sevilla	17	—	3 — 17
1.407	Manuel Cabalgante Cano.....	Higuera de Vargas.....	Badajoz	17	—	3 — 5
1.408	Gonzalo González Moreno.....	Alcocer	Guadalajara	17	—	3 — 2
1.409	Tomás Correche Lacanal.....	Urruñuela	Logroño	17	—	3 — »
1.410	Eufrasio Sangrador Portilla.....	Becerril de Campos.....	Palencia	17	—	2 — 29
1.411	Alejo Molpeceres Molpeceres.....	Navalcarnero	Madrid	17	—	2 — 28
1.412	Agustín Molina Serrano.....	Calzada de Calatrava.....	Ciudad Real.....	17	—	2 — 26
1.413	Felipe Laguna Tamayo.....	Torrenueva	Ciudad Real.....	17	—	2 — 20
1.414	Castor Vicente M. Corral.....	Lumbrales	Salamanca	17	—	2 — 19
1.415	José Gómez Nieto.....	Santibáñez de Béjar.....	Salamanca	17	—	2 — 19
1.416	Pascual González González.....	Santa Cruz de la Palma.....	Santa Cruz de Te- nerife	17	—	2 — 16
1.417	Clodoveo Carreño Tapias.....	Valseca	Segovia	17	—	2 — 14
1.418	Félix Garo Azcárate.....	Castrillo Tejeriego.....	Valladolid	17	—	2 — 13
1.419	Luis Rodríguez Cambo.....	Santa Olalla	Toledo	17	—	2 — 13
1.420	Tecodoro Navas Sanz.....	Carcastillo	Navarra	17	—	2 — 11
1.421	Longinos López Santos.....	Morón de Almazán.....	Soria	17	—	2 — 6
1.422	Miguel Aragón Pineda.....	Revenga	Palencia	17	—	2 — 2
1.423	Alberto Bramón Garriga.....	Bañolas	Gerona	17	—	2 — 1
1.424	Félix Montero Pérez.....	Celadilla de Sotobrin.....	Burgos	17	—	2 — »
1.425	José Ricart Figueras.....	Aguaviva	Gerona	17	—	2 — »
1.426	Francisco Antón de Diego.....	Valencia	Valencia	17	—	2 — »
1.427	Luis Zárate Angulo.....	Arrázua	Avila	17	—	2 — »
1.428	Jesús Carballo Lameiro.....	Lugo	Lugo	17	—	2 — »
1.429	José Villanova Vallerola.....	Agramunt	Lérida	17	—	2 — »
1.430	Francisco Roger Fornes.....	Beil-Lloch	Lérida	17	—	2 — »
1.431	Doroteo Bajo Sánchez.....	Santa Olalla	Toledo	17	—	2 — »
1.432	Jesús Estébanez Alonso.....	Astudillo	Palencia	17	—	2 — »
1.433	León Silva Toribio.....	Baltanás	Palencia	17	—	2 — »
1.434	Manuel Gómez Ruiz.....	Saldaña	Palencia	17	—	2 — »
1.435	Tomás Moreno Izquierdo.....	Mirueña	Avila	17	—	1 — 29
1.436	Francisco Auquer Sabadí.....	Vergas	Gerona	17	—	1 — 28
1.437	Francisco Vega del Río.....	Medina Sidonia.....	Cádiz	17	—	1 — 27
1.438	Tomás Rodríguez Melero.....	Prado del Rey.....	Cádiz	17	—	1 — 27
1.439	Nicolás Ochoa Soto.....	Estella	Navarra	17	—	1 — 26
1.440	Manuel Rodríguez Rodríguez.....	Navia	Oviedo	17	—	1 — 25
1.441	Benito Rodríguez Pérez.....	Marmolejo	Jaén	17	—	1 — 21
1.442	Jacinto Pimentel López.....	Pontevedra	Pontevedra	17	—	1 — 21
1.443	Julián Pérez García.....	Cubo de Solana.....	Soria	17	—	1 — 20
1.444	Candelas Alarcón López.....	Camarena	Toledo	17	—	1 — 18
1.445	Rafael Cerrudo Ballo.....	Villafranca	Castellón	17	—	1 — 15
1.446	Ramón Carrera Pujadas.....	Manresa	Barcelona	17	—	1 — 14
1.447	Francisco Abel Alvarez.....	El Tiemblo.....	Avila	17	—	1 — 13
1.448	Francisco Ortega Leivar.....	Illora	Granada	17	—	1 — 12

Número del Escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años.	Meses.	Días.
1.448 bis	D. Román Flores Velasco.....	Almadén	Ciudad Real.....	17	—	1 — 10
1.449	Javier Peña Temiño.....	Brieviesca	Burgos	17	—	1 — 9
1.450	Juan Vidal Planella.....	San Felu de Pallarols.....	Gerona	17	—	1 — 7
1.451	Francisco Gil López.....	Alcarajejos	Córdoba	17	—	1 — 4
1.452	Francisco Gómez Suárez.....	Cártama	Málaga	17	—	1 — 4
1.453	Ramón de las Heras Cuadrado.....	Ramales	Santander	17	—	1 — 4
1.454	Abelardo Velasco Curto.....	Piedrahita	Avila	17	—	1 — 1
1.455	Antonio Penco Izquierdo.....	Hinojosa del Duque.....	Córdoba	17	—	1 — 2
1.456	José Alaba Mercader.....	Pineda	Barcelona	17	—	1 — 1
1.457	Guillermo Olivares Fernández.....	Toro	Zamora	17	—	1 — 1
1.458	Rafael Rabal Gavin.....	Huesca	Huesca	17	—	1 — »
1.459	Claudio Pozo Nieto.....	Anguiano	Logroño	17	—	1 — »
1.460	Amadeo Barcina Pastor.....	Viso del Marqués.....	Ciudad Real.....	17	—	1 — »
1.461	Evaristo Martínez Mateo.....	Catral	Alicante	17	—	» — 26
1.462	Julián Díaz Trujillo.....	Castañar de Ibor.....	Cáceres	17	—	» — 25
1.463	Alfredo Albiol Gas.....	Barcelona	Barcelona	17	—	» — 25
1.464	José Chacón Crespo.....	Alcaráz	Albacete	17	—	» — 24
1.465	Arsenio Otero Muñoz.....	Polán	Toledo	17	—	» — 22
1.466	José Criado Valcárcel.....	Arroyo del Puerto.....	Cáceres	17	—	» — 22
1.467	Vicente Martín Gómez.....	Quintanar de la Orden.....	Toledo	17	—	» — 21
1.468	Dictino S. Ibáñez.....	Ezcaray	Logroño	17	—	» — 20
1.469	Pedro Sevilla Muñoz.....	Castriñ	Granada	17	—	» — 17
1.470	Pedro Alduncin Ros.....	Santacara	Navarra	17	—	» — 16
1.471	Pedro Hernández Mateo.....	Villabragima	Valladolid	17	—	» — 16
1.472	León Sánchez Caro.....	La Mata	Toledo	17	—	» — 3
1.473	Juan José Bernal de Dios.....	Blascomillán	Avila	17	—	» — »
1.474	Norberto Burgos García.....	Cebreros	Avila	17	—	» — »
1.475	Mariano Pastre Blanco.....	Alonso	Huelva	17	—	» — »
1.476	Alonso Torres Martín.....	Montijo	Badajoz	16	—	11 — 28
1.477	Gregorio Daza Sobrino.....	San Vicente del Palacio.....	Valladolid	16	—	11 — 27
1.478	Fulgencio Buendía Ros.....	Calasparra	Murcia	16	—	11 — 21
1.479	Baltasar Luis Calvarro.....	Cilleros	Cáceres	16	—	11 — 19
1.480	Victor Ruiz Abarratén.....	Durango	Vizcaya	16	—	11 — 16
1.481	Miguel Casas Mayó.....	San Baudilio del Llobregat.....	Barcelona	16	—	11 — 13
1.482	Juan Antonio Martes Pérez.....	Madrid	Madrid	16	—	11 — 12
1.483	Antonio Ramírez González.....	Carchejejo	Jaén	16	—	11 — 6
1.484	Bernardino López Alvarez.....	Castromuño	Valladolid	16	—	10 — 28
1.485	Salvador Benavente Duart.....	Valencia	Valencia	16	—	10 — 27
1.486	Antonio Mora González.....	Valdaganga	Albacete	16	—	10 — 14
1.487	Quintín García Pérez.....	Navalcarnero	Madrid	16	—	10 — 11
1.488	Juan Borrego Moro.....	Higuera la Real.....	Badajoz	16	—	10 — 8
1.489	Vicente Rincón Cervero.....	Escalonilla	Toledo	16	—	10 — 4
1.490	Santiago Nombela Gallardo.....	Escalonilla	Toledo	16	—	10 — 4
1.491	Benjamin Peñaivel Martínez.....	Chillarón	Cuenca	16	—	10 — 3
1.492	Emilio Canals Baeta.....	Escatrón	Zaragoza	16	—	10 — 1
1.493	Miguel Contesti Amengual.....	Lluchmayor	Baleares	16	—	10 — »
1.494	Pascual Ariza Ruiz.....	Belchite	Zaragoza	16	—	9 — 27
1.495	Juan Benítez Coullant.....	Coln	Málaga	16	—	9 — 27
1.496	Hermenegildo Alvarez Zarzuelo.....	Iscar	Valladolid	16	—	9 — 25
1.497	Josquin Lombo.....	La Bañeza.....	León	16	—	9 — 24
1.498	Ramón F. de Sevilla.....	La Solana.....	Ciudad Real.....	16	—	9 — 23
1.499	Juan Sardá Vivé.....	Trempt	Lérida	16	—	9 — 23
1.500	José Sánchez Casado.....	Jerez de los Caballeros.....	Badajoz	16	—	9 — 20
1.501	Rafael Mena Costi.....	Carcabuey	Córdoba	16	—	9 — 21
1.502	Plácido Rodríguez Font.....	Salvatierra	Pontevedra	16	—	9 — 19
1.503	Enrique Sandarrubias Guio.....	Almodóvar del Campo.....	Ciudad Real.....	16	—	9 — 14
1.504	Enrique Piquer Albareda.....	Léñola	Lérida	16	—	9 — 12
1.505	Diego Campos Martínez.....	Madrid	Madrid	16	—	9 — 11
1.506	Antonio Concellón Perrote.....	La Puebla de Híjar.....	Teruel	16	—	8 — 29
1.507	Eustaquio Rosado Gómez.....	La Roca de la Sierra.....	Badajoz	16	—	8 — 19
1.508	Aurelio Soto de la Fuente.....	Zafra	Badajoz	16	—	8 — 19
1.509	Luciano Fernández Uguarte.....	Arroz	Navarra	16	—	8 — 18
1.510	José Ayllón Baringo.....	Sástago	Zaragoza	16	—	8 — 15
1.511	Vicente Gallardo Giraldo.....	Medina de las Torres.....	Badajoz	16	—	8 — 12
1.512	José Ferrera González.....	Olivenza	Badajoz	16	—	8 — 10
1.513	Abelardo Villarrubia Martínez.....	Tembleque	Toledo	16	—	8 — 9
1.514	Salustiano Ortega Escobar.....	Casas de Fernando Alonso.....	Cuenca	16	—	8 — 8
1.515	Honorio Sánchez Ratón.....	Villalba de Lampreana.....	Zamora	16	—	8 — 1
1.516	Nicostrato Veia Esteban.....	León	León	16	—	7 — 27
1.517	Adolfo Clérigo Medel.....	La Carlota.....	Córdoba	16	—	7 — 11
1.518	Joaquín Cratacós Massanella.....	Barcelona	Barcelona	16	—	7 — 9
1.519	Miguel Masot Vera.....	Badajoz	Badajoz	16	—	7 — 9
1.520	Andrés A. Morillo Alfajame.....	Bustillo del Oro.....	Zamora	16	—	7 — 5
1.521	Ignacio Sánchez Morate.....	Villamayor de Santiago.....	Cuenca	16	—	7 — 4
1.522	Francisco Forcarell Cera.....	Robla Masaluca.....	Tarragona	16	—	7 — 2
1.523	Marcial Blanco Garrón.....	Fuente de Cantos.....	Badajoz	16	—	7 — 1
1.524	Manuel Birbe Blasi.....	Bonaste	Tarragona	16	—	6 — 26

Número del Expediente	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años.	Mezes.	Días.
1.523	D. Salvador Pastor Sitjar.....	Palma	Baleares	16	—	6 — 26
1.526	Luis González Mange.....	Martorell	Barcelona	16	—	6 — 14
1.527	José Más Timoner.....	Villajoyosa	Alicante	16	—	6 — 10
1.528	Lucas Basterrechea Elorrieta.....	Bilbao	Vizcaya	16	—	6 — 7
1.529	Domingo Arregui Eguia.....	Castiliscar	Zaragoza	16	—	6 — 5
1.530	Nicasio Marcos Panizo.....	Monasterio de Vega.....	Valladolid	16	—	5 — 28
1.531	Arturo Cabo Moro.....	La Bañeza	León	16	—	5 — 20
1.532	Andrés Martín Sancho.....	Valencia	Valencia	16	—	6 — 18
1.533	Ramón Redondo Rosas.....	Totana	Murcia	16	—	5 — 18
1.534	José Páez Morillo.....	Teba	Málaga	16	—	5 — 17
1.535	Ramón García Mejías.....	Montiel	Ciudad Real.....	16	—	5 — 13
1.536	Agustín Martín Fresno.....	La Adrada	Ávila	16	—	5 — 15
1.537	Victor Rodríguez Riego.....	Santullana-Mieres	Oviedo	16	—	5 — 11
1.538	Manuel Lapeña Altabas.....	Villarroya de Sierra.....	Zaragoza	16	—	5 — 4
1.539	Pedro Gómez Hidalgo.....	Orbaneja del Castillo.....	Burgos	16	—	5 — »
1.540	Antonio Castillo Domínguez.....	Zufre	Huelva	16	—	5 — »
1.541	Pedro Vena Benito.....	Sigüenza	Guadalajara	16	—	5 — »
1.542	Bonifacio Vena Benito.....	Sigüenza	Guadalajara	16	—	4 — 26
1.543	Francisco Bel Valles.....	Valjunquera	Teruel	16	—	4 — 24
1.544	Juan Graro Grao.....	Aliaga	Teruel	16	—	4 — 23
1.545	José Andrada Navarro.....	Turégano	Segovia	16	—	4 — 25
1.546	Mariano Tello Pascual.....	Villavoz	Zaragoza	16	—	4 — 22
1.547	Pedro Jiménez Molina.....	Villacañas	Toledo	16	—	4 — 21
1.548	Ramón Pais Lameta.....	Muros	La Coruña.....	16	—	4 — 21
1.549	Angel González Herrero.....	Pina de Esgueva.....	Valladolid	16	—	4 — 16
1.550	Daniel García Benguza.....	Larraga	Navarra	16	—	4 — 15
1.551	Jaime Fabrega Fabrega.....	Figuera	Gerona	16	—	4 — 13
1.552	Jaime Comas Escalona.....	Santa Bárbara.....	Tarragona	16	—	4 — 9
1.553	Hipólito Mugueta Arregui.....	Irurzun	Navarra	16	—	4 — 8
1.554	José Gutiérrez López.....	Valencia de Don Juan.....	León	16	—	4 — 7
1.555	Ruperto Anduea Bucarizo.....	Alfaro	Logroño	16	—	4 — 4
1.556	Ruperto Valar Chueca.....	Cabanillas	Navarra	16	—	4 — 4
1.557	Urbano Antón López.....	Encinasola	Huelva	16	—	4 — 4
1.558	Raquel Alonso Fernández.....	Aguilar de Campos.....	Valladolid	16	—	4 — 2
1.559	José Aiedón Plaza.....	Valverde de Júcar.....	Cuenca	16	—	4 — 2
1.560	Pedro Montañán Roldán.....	Naval	Huesca	16	—	4 — »
1.561	Gabino Bravo Robo.....	Gurrea de Gallego.....	Huesca	16	—	4 — »
1.562	Rufino Góti Arana.....	Ceberio	Vizcaya	16	—	4 — »
1.563	Eniño Alcázar López.....	Huete	Cuenca	16	—	4 — »
1.564	Santiago Melo Pison.....	El Barco.....	Orense	16	—	3 — 23
1.565	Ricardo Comae Aloras.....	Valencia	Valencia	16	—	3 — 21
1.566	Indecioso Casas Deigado.....	Linares	Jaén	16	—	3 — 20
1.567	Daniel Donaire Cano.....	Aceuchal	Badajoz	16	—	3 — 18
1.568	Eugenio Martínez Martín.....	Burgos	Burgos	16	—	3 — 17
1.569	Francisco García Fernández.....	Palacio de Goda.....	Ávila	16	—	3 — 17
1.570	Juan Saura Mora.....	Madrid	Madrid	16	—	3 — 12
1.571	Antonio de la Cruz del Pino.....	Córdoba	Córdoba	16	—	3 — 12
1.572	Manuel Torá Molina.....	Castellar de Santiago.....	Ciudad Real.....	16	—	3 — 11
1.573	Juan Echavarrén Donazar.....	Urroz	Navarra	16	—	3 — 11
1.574	Primitivo Díaz García.....	Meano	Navarra	16	—	3 — 10
1.575	Miguel L. Torrijos Modina.....	Madrid	Madrid	16	—	3 — 10
1.576	Agapito Pérez Gallego.....	Madrid	Madrid	16	—	3 — 9
1.577	Demetrio Murrilla Calleja.....	Peñalba	Soria	16	—	3 — 8
1.578	Santiago Silva García.....	Valverde de Leganés.....	Badajoz	16	—	3 — 5
1.579	Antonio Carmona Martínez.....	Almendral	Badajoz	16	—	3 — 4
1.580	José Cabañas Fernández.....	Almendralejo	Badajoz	16	—	3 — 3
1.581	Matías Peinado Martínez.....	Villa de la Reina.....	Jaén	16	—	3 — »
1.582	Julian Casero Crespo.....	Fuencarral	Madrid	16	—	2 — 28
1.583	José López Casanova.....	Medina del Campo.....	Valladolid	16	—	2 — 25
1.584	Augusto Blázquez Lamo.....	Munera	Albacete	16	—	2 — 18
1.585	Alberto Saturnino Hernández.....	Valdeverdeja	Toledo	16	—	2 — 15
1.586	Melchor Aisa Sanmartín.....	Munábraga	Zaragoza	16	—	2 — 11
1.587	Emilio Leyte Saude.....	Betanzos	Coruña	16	—	2 — 10
1.588	Francisco Cabrera Giner.....	Oliva	Valencia	16	—	2 — 9
1.589	Gedeón Fernández Mbrondo.....	Castirruiz	Soria	16	—	2 — 7
1.590	Francisco Martín Ojeda.....	Azuaga	Badajoz	16	—	2 — 4
1.591	José Falenzuela Aguirre.....	Baracaldo	Vizcaya	16	—	2 — »
1.592	José Yagüe de Miguel.....	Madrid	Madrid	16	—	1 — 29
1.593	Luis Bourgo Arias.....	Alcántara	Cáceres	16	—	1 — 28
1.594	Enrique de Rianza Martínez.....	Brihuega	Guadalajara	16	—	1 — 26
1.595	Joaquín Mesado Uxó.....	Artana	Castellón	16	—	1 — 26
1.596	Benito Morillo Moreno.....	La Coronada.....	Badajoz	16	—	1 — 18
1.597	José Pérez García.....	Carabaña	Madrid	16	—	1 — 14
1.598	Tomás Mauri Galiano.....	Analcázar	Sevilla	16	—	1 — 14
1.599	Pablo Gonzalo Sebastián.....	Lerma	Burgos	16	—	1 — 8
1.600	Eduardo Agüera Román.....	Villa del Río.....	Córdoba	16	—	1 — »
1.601	Pedro Pedrajas Romero.....	Blázquez	Córdoba	16	—	» — 23
1.602	Pablo Lecue Barañano.....	Deusto	Vizcaya	16	—	2 — 20

Número del Boletín	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años.	Mezes.	Días.
1.803	D. Ladislao García Díaz.....	Pobla de Laviana.....	Oviedo	16	»	»
1.804	Francisco Paniagua Rodríguez.....	La Estrella.....	Toledo	16	»	»
1.805	Arcadio P. Rodríguez Carricajo.....	Villapando	Zamora	15	11	26
1.806	Antonio Comas Doy.....	Arenys de Mar.....	Barcelona	15	11	18
1.807	José Fernández Carballo.....	La Orbada.....	Salamanca	15	11	18
1.808	Juan Hidaigo Tejado.....	Quintana de la Serena.....	Badajoz	15	11	17
1.809	Miguel Juncá Busquets.....	Ripoll	Gerona	15	11	14
1.810	Antonio Díaz Maseda.....	Vegadeo	Oviedo	15	11	11
1.811	Tomás Sánchez Maroto.....	Granada	Granada	15	11	11
1.812	Emilio Beltrán Rodríguez.....	Don Benito.....	Badajoz	15	11	»
1.813	José María Collado Robles.....	Berja	Almería	15	10	23
1.814	Juan Vicente Madrid.....	Excedente	Avila	15	10	22
1.815	Martín Ortega Rodríguez.....	Ayna	Alicante	15	10	21
1.816	Carlos Plasencia Contel.....	Alicia	Valencia	15	10	18
1.817	Francisco Onrubia Rincón.....	Valdeande	Burgos	15	10	12
1.818	Ernesto Muñoz Sebastián.....	Benifayó	Valencia	15	10	9
1.819	Martiniano Alcorta Sáez.....	Lequeitio	Vizcaya	15	10	6
1.820	José Sandaza Moreno.....	Ronda	Málaga	15	9	28
1.821	Ignacio Torrecillas Campos.....	La Carolina.....	Jaén	15	9	25
1.822	Pedro Sáinz Eguizabal.....	Bergasa	Logroño	15	9	23
1.823	Manuel Martínez Bautista.....	Cenicientos	Madrid	15	9	19
1.824	Eulogio Galiano Ramírez.....	Moalejo	Jaén	15	9	18
1.825	Zoilo Inés Alonso.....	Piña	Palencia	15	9	14
1.826	Arturo Franco Núñez.....	Villaco de Esgueva.....	Valladolid	15	9	13
1.827	Luis Macaya Zurbano.....	Santa Cruz de Bezana.....	Santander	15	9	6
1.828	Gregorio Oquiénena Erro.....	Alegria de Oria.....	Guipúzcoa	15	9	2
1.829	Diego García Martín.....	Excedente	Ciudad Real.....	15	9	»
1.830	Jerónimo Almodóvar Contento.....	Urda	Toledo	15	8	19
1.831	Demetrio Mejías Márquez.....	Calera de León.....	Badajoz	15	8	11
1.832	Cándido Lasaga Carazo.....	Poronda	Alava	15	8	9
1.833	José María Parejo Bravo.....	Valle de la Serena.....	Badajoz	15	8	7
1.834	Domingo Gachegui Blandin.....	Marquina	Vizcaya	15	8	7
1.835	Camilo Labrador Represa.....	San Cristóbal de Entravías.....	Zamora	15	7	29
1.836	Ramón Serrat Mataboch.....	Arenys de Mar.....	Barcelona	15	7	24
1.837	José Oliveira Casal.....	Boiro	Coruña	15	7	19
1.838	Bautista Cubría Fernández.....	Riello	León	15	7	16
1.839	Juan Gifrés Seguí.....	Amer	Gerona	15	7	13
1.840	Felipe Pérez Lozano.....	Madrid	Madrid	15	6	26
1.841	Cirilo Palacios Barragán.....	Zahinos	Badajoz	15	6	10
1.842	Francisco Sánchez Palencia.....	Iznalloz	Granada	15	6	9
1.843	Pelasio López Garrido.....	Perales de Tajuña.....	Madrid	15	6	2
1.844	Juan Gómez Santamaría.....	Galapagar	Madrid	15	6	2
1.845	Juanuelo Erasqui A. Gómiz.....	Vitoria	Alava	15	6	1
1.846	Demetrio Fraile Sarriá.....	Ascó	Tarragona	15	6	»
1.847	Ramón Pérez Muñoz.....	Chiloeches	Guadalajara	15	5	28
1.848	Antonio Pérez Lucía.....	Alpuente	Valencia	15	5	27
1.849	Eleuterio Echevarría Gumarza.....	Oñate	Guipúzcoa	15	5	22
1.850	Juan Ganeza Echevarría.....	Guernica	Vizcaya	15	5	21
1.851	Isídro Casin Vitores.....	Roa	Burgos	15	5	13
1.852	Francisco de los Mozos de Dios.....	Salamanca	Salamanca	15	5	12
1.853	José Lozano Pardo.....	Tomelloso	Ciudad Real.....	15	4	27
1.854	Pedro Moreno Fernández.....	Villarrubia de las Ojas.....	Ciudad Real.....	15	4	27
1.855	Joaquín Sudón Martínez.....	Talavera la Real.....	Badajoz	15	4	24
1.856	Victoriano Malleo Moreno.....	Biel	Zaragoza	15	4	18
1.857	Miguel Esteban Serrano.....	Arnes	Tarragona	15	4	15
1.858	Bruno Garcés Gómez.....	Revilla del Campo.....	Burgos	15	4	14
1.859	José Martínez Bosque.....	Quinto	Zaragoza	15	4	10
1.860	Juan P. Matarán Muñoz.....	Baeza	Jaén	15	4	6
1.861	Tomás Rodríguez González.....	León	León	15	4	3
1.862	Mariano Espuigs Subías.....	Tarragona	Tarragona	15	4	2
1.863	Alejandro Casado Ortiz.....	Aldeadávila	Salamanca	15	4	»
1.864	Celestino Lacunosa Ustier.....	Sena	Huesca	15	4	»
1.865	Saturnino Casajús Yoldi.....	Trauste	Zaragoza	15	3	29
1.866	José Portillo López.....	Villalengua	Zaragoza	15	3	27
1.867	Francisco Martín Cima.....	Sagunto	Valencia	15	3	25
1.868	Antonio Rodríguez Téllez.....	Belvis de la Jara.....	Toledo	15	3	18
1.869	José Morelló Albamonte.....	Benicarló	Castellón	15	3	12
1.870	Juan L. Sierra Méndez.....	Almendrales	Badajoz	15	3	11
1.871	Bartolomé Caballier Arias.....	Badajoz	Badajoz	15	3	11
1.872	Adolfo Fernández Sanz.....	Nájeda	Logroño	15	3	9
1.873	Jaime Engelman Bonet.....	Molina de Aragón.....	Guadalajara	15	2	29
1.874	Ludolfo de la Lanza Miguel.....	Miedes	Guadalajara	15	2	27
1.875	Julián Galindo Orozco.....	Santa María del Campo.....	Cuenca	15	2	27
1.876	Jaime Roselló Capell.....	Juneda	Lérida	15	2	18
1.877	Pablo Sarraite López.....	Vilhel	Teruel	15	2	15
1.878	Antonio Torres Sánchez.....	Talavera de la Reina.....	Toledo	15	2	11
1.879	Jacinto Conda Conde.....	Fuentes de Andalucía.....	Sevilla	15	2	1
1.880	Federico Marquina Fernández.....	Sedano	Burgos	15	2	»

Número de Escala-16a	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años.	Mesca.	Días.
1.681	D. Valentín Estábanez González.....	Valle de Valdeberana.....	Burgos	15	—	2
1.682	José Fatjó Fatjó.....	Vich	Barcelona	15	—	1
1.683	Vicente Serrano Marchante.....	La Línea.....	Cádiz	15	—	1
1.684	Nicesio Marcial García.....	Tordesillas	Valladolid	15	—	1
1.685	Cayetano Contel Fabuel.....	Villar del Arzobispo.....	Valencia	15	—	1
1.686	Teodoro Olivares Mari.....	Corese.....	Zamora	15	—	1
1.687	Luis Cabello Pamos.....	Bujalance	Córdoba	15	—	1
1.688	Luis Carbonero Vázquez.....	Calera	Toledo	15	—	1
1.689	Joaquín Alcalde Noy.....	Gerona	Gerona	15	—	1
1.690	Félix Pérez Dubillo.....	Azuqueca	Guadalajara	15	—	1
1.691	Teodoro Rodríguez Carrazo.....	Cigales	Valladolid	15	—	1
1.692	Joaquín López Cobos.....	Ciempozuelos	Madrid	15	—	2
1.693	Manuel García Mateos.....	Alcázar de San Juan.....	Ciudad Real.....	15	—	2
1.694	Isidoro Delgado Pardo.....	Aranjuez	Madrid	15	—	2
1.695	Cipriano Alonso Barredo.....	Vitoria	Alava	15	—	2
1.696	Antonio González Villarreal.....	Almería	Almería	15	—	2
1.697	Antonio García Asensio.....	Moratalla	Murcia	15	—	2
1.698	José Antonio Taranco González.....	Hoyo de Pinares.....	Ávila	15	—	2
1.699	Juan Fernández García.....	Almodóvar del Campo.....	Ciudad Real.....	14	—	1
1.700	Ricardo Pino Calderón.....	Villanueva de la Serena.....	Badajoz	14	—	1
1.701	Juan Usandizaga Arrambari.....	Deva	Guipúzcoa	14	—	1
1.702	Antonio Delgado López.....	Fregenal de la Sierra.....	Badajoz	14	—	1
1.703	José Almarcegui Garcés.....	Mendaza	Navarra	14	—	1
1.704	Casimiro Alonso Alonso.....	Retortillo de Soria.....	Soria	14	—	1
1.705	Tomás Cotana Ibarra.....	Bilbao	Vizcaya	14	—	1
1.706	Benito Galatas Gutiérrez.....	Vidania	Guipúzcoa	14	—	1
1.707	Juan Sánchez Caro.....	Noreña	Oviedo	14	—	1
1.708	Précio Orive Alonso.....	Sotillo de la Ribera.....	Burgos	14	—	1
1.709	José María Comas Silvestres.....	Liria	Valencia	14	—	1
1.710	José Fabra Capote.....	Arcos de la Frontera.....	Cádiz	14	—	1
1.711	José Quiroga Vaicárce.....	Castro de Rey.....	Lugo	14	—	1
1.712	Juan Franquesa Ubach.....	Manresa	Barcelona	14	—	1
1.713	Emilio Bonilla Navascués.....	Grisel	Zaragoza	14	—	1
1.714	José Bergues Solé.....	Borjas Blancas.....	Lérida	14	—	1
1.715	Teodoro Fernández Moreno.....	Calzada de Oropesa.....	Toledo	14	—	1
1.716	Adolfo Gutiérrez Funes.....	Baza	Granada	14	—	1
1.717	Loreto Copie Rodríguez.....	Santa Eufemia.....	Córdoba	14	—	1
1.718	Ángel Sánchez Sanz.....	Buendía	Cuenca	14	—	1
1.719	Alejandro Matóns Colomé.....	Mataró	Barcelona	14	—	1
1.720	Julián Montoya Blaco.....	Dueñas	Palencia	14	—	1
1.721	Gonzalo Pozo Pozo.....	Vivero	Lugo	14	—	1
1.722	José María Moraleda Buitrago.....	Herencia	Ciudad Real.....	14	—	1
1.723	Ángel Garreta Fanuys.....	Falset	Tarragona	14	—	1
1.724	Francisco Alonso Prat.....	Villagarcía de Campos.....	Valladolid	14	—	1
1.725	Pedro Pujol Bigas.....	Perelada	Gerona	14	—	1
1.726	Dario Pérez Ramos.....	Ontur	Albacete	14	—	1
1.727	Vicente García Rodríguez.....	Medina de Rioseco.....	Valladolid	14	—	1
1.728	José Fontanes Gutiérrez.....	Navascués	Navarra	14	—	1
1.729	Félix Redondo Montero.....	Villa del Prado.....	Madrid	14	—	1
1.730	Rafael Carretero Raigán.....	Córdoba	Córdoba	14	—	1
1.731	Vicente Romo de Arce.....	Escalona	Toledo	14	—	1
1.732	Antonio Génova Ferrer.....	Berga	Barcelona	14	—	1
1.733	Marciano Martínez García.....	Sondica	Vizcaya	14	—	1
1.734	José Muñoz Huguero.....	Llerena	Barcelona	14	—	1
1.735	Juan Planas Rubí.....	Barcelona	Badajoz	14	—	1
1.736	Gaudencio Arregui Ventura.....	Azpeltia	Guipúzcoa	14	—	1
1.737	Martin Pumarola Juliá.....	Borrasá	Gerona	14	—	1
1.738	Mariano Mondéjar Serna.....	Cuesta Urria.....	Burgos	14	—	1
1.739	Antonio Rodríguez Orozco.....	Castilblanco	Badajoz	14	—	1
1.740	Octavio Mena Uribe.....	Cobos de Cerrato.....	Palencia	14	—	1
1.741	Eduardo Gil Ruano.....	Alpera	Albacete	14	—	1
1.742	Constanzo Carrillo Prados.....	El Alamo.....	Madrid	14	—	1
1.743	Andrés Hermoso Melgarejo.....	Baeza	Jaén	14	—	1
1.744	Antonio Gómez Romero.....	Miñadas	Cáceres	14	—	1
1.745	Ramón Mercader Zaplana.....	Cartagena	Murcia	14	—	1
1.746	Pablo Cordero Talavera.....	Navas del Madroño.....	Cáceres	14	—	1
1.747	Francisco Lechón Benito.....	Torquemada	Palencia	14	—	1
1.748	Francisco Molinar Valles.....	La Jana.....	Castellón	14	—	1
1.749	Jesús Redal Etayo.....	Alcabón	Toledo	14	—	1
1.750	Pascual Jiménez de Bagues.....	Sierra de Luna.....	Zaragoza	14	—	1
1.751	Antonio Castillo Ojeda.....	Berlanga	Badajoz	14	—	1
1.752	Francisco Manzanque Andújar.....	Alcázar de San Juan.....	Ciudad Real.....	14	—	1
1.753	Ángel Ramírez Gallego.....	Aldeanueva de Barbarroja.....	Toledo	14	—	1
1.754	Alberto Vidal Nadal.....	San Felu de Guixols.....	Gerona	14	—	1
1.755	Pedro Becerra Rodríguez.....	Villada	Palencia	14	—	1
1.756	Manuel Arroyo Díaz.....	Madrid	Madrid	14	—	1
1.757	Gregorio Torres Velasco.....	Loeches	Madrid	14	—	1
1.758	José María Sala Timoneda.....	Belpuig	Lérida	14	—	1

Número de Escala-fón	NOMBRES Y APELLIDOS	INSPECCION ACTUAL	PROVINCIA	Años.	Meses.	Días.
1.759	D. Antonio de Uribe Rementería	Galdames	Vizcaya	14	—	2 — 3
1.760	Julián Merino Labarta	Caparroso	Navarra	14	—	2 — 3
1.761	José María Garcíaandía Orcóyen	Azagra	Navarra	14	—	2 — 3
1.762	Feliciano Berlanga Herrero	Madrid	Madrid	14	—	2 — 3
1.763	Adrián Fernández Arcaide	Ubrique	Cádiz	14	—	1 — 26
1.764	Manuel Lozano Gala	Alameda de la Sagra	Toledo	14	—	1 — 25
1.765	Esteban Meguijón Saiz	Treviana	Logroño	14	—	1 — 19
1.766	Enrique González Urdiales	Campaspero	Valladolid	14	—	1 — 14
1.767	Rafael Moyano Pineda	Almadén	Ciudad Real	14	—	1 — 3
1.768	Federico Navarro Soler	Villamarchante	Valencia	14	—	» — 29
1.769	Miguel Mateu Balleste	Almatrei	Lérida	14	—	» — 27
1.770	Indalecio Fernando Martín	Zaragoza	Zaragoza	14	—	» — 23
1.771	Augusto Díez Hurtado	Torrenueva	Ciudad Real	14	—	» — 22
1.772	Blas Martret Moles	Seo de Urgel	Lérida	14	—	» — 18
1.773	Cesáreo Varela Varela	Torrelavega	Santander	14	—	» — 13
1.774	Joaquín Abad Orós	Alegria de Alava	Alava	14	—	» — 10
1.774	Hdefonso Herrador Sagasta	Mondragón	Guipúzcoa	14	—	» — »
1.776	Narciso Coris Gruart	Llagostera	Gerona	13	—	11 — 29
1.777	Ernesto Mestre Ferrás	Tortosa	Tarragona	13	—	11 — 29
1.778	José Rigal Martín	Mula	Murcia	13	—	11 — 10
1.779	Jaime Sagarra Montserrat	Arbeca	Lérida	13	—	11 — 18
1.780	Luis Oáero Diaz	Torrelaguna	Madrid	13	—	11 — 7
1.781	Tomás Abad Oroz	Saldin	Huesca	13	—	11 — 13
1.782	Pascual Sanz Moripó	Artesa de Segre	Lérida	13	—	11 — 11
1.783	Francisco Bordialba Armengol	Lérida	Lérida	13	—	11 — 10
1.784	Santos Casajús Yoldi	Arguedas	Navarra	13	—	11 — 5
1.785	Julian Adrian Benavente	Gálvez	Toledo	13	—	11 — 3
1.786	Juan A. Ruiz Martínez	Jumilla	Murcia	13	—	11 — »
1.787	José Luesmo Villalobos	Loneja	Tarragona	13	—	11 — »
1.788	Jesús Martín Lobo	Ibeas de Juarros	Burgos	13	—	11 — »
1.789	Constantino Bas Arias	Becerreá	Lugo	13	—	10 — 29
1.790	Jesús Vera Guijosa	Arjonilla	Jaén	13	—	10 — 27
1.791	Manuel Junquera	Valencia de Don Juan	León	13	—	10 — 13
1.792	Manuel Regosa Taboada	Ríos	Orense	13	—	10 — 12
1.793	José A. Peña	Arévalo	Avila	13	—	10 — 12
1.794	Luis Mautera Sánchez	Osuna	Sevilla	13	—	10 — 12
1.795	Victoriano González Martínez	Villanueva de la Cañada	Madrid	13	—	10 — 9
1.796	Francisco Durán Barrios	Madrid	Madrid	13	—	10 — 6
1.797	Antonio Cubero Cubero	Castro del Río	Córdoba	13	—	10 — »
1.798	Eugenio Paniagua Rosado	Aldeanueva del Camino	Cáceres	13	—	9 — 29
1.799	Enrique Martínez Echevarría	Mejorada del Campo	Madrid	13	—	9 — 29
1.800	Angel D. Decerio Casado	Mendavia	Navarra	13	—	9 — 26
1.801	Julián Gómez Valero	La Roda	Albacete	13	—	9 — 23
1.802	Justo Antigüedad García	Candelario	Salamanca	13	—	9 — 19
1.803	Julián Yuste López	Galluz	Zaragoza	13	—	9 — 18
1.804	Diógenes Luna Sobera	Loranca de Tajuña	Guadalajara	13	—	9 — 12
1.805	Isidoro Becítez Sánchez	San Bartolomé de Abiertas	Toledo	13	—	9 — 10
1.806	Mariano Sojoca Martínez	Santa Cruz de la Zarza	Toledo	13	—	9 — 6
1.807	Julián Pardo Zorraquino	Excedente	Murcia	13	—	9 — 2
1.808	Bernardo Zabala	Valmaseda	Vizcaya	13	—	9 — 1
1.809	Simón Pérez Rodríguez	Alja de los Melones	León	13	—	9 — »
1.810	Paulino Zorita Martínez	Cangas de Onís	Oviedo	13	—	8 — 27
1.811	Eusebio Martínez y López	Villatanes	Casellón	13	—	8 — 26
1.812	Manuel Campona Fernández	Fuentes de Andalucía	Sevilla	13	—	8 — 22
1.813	Leandro Jiménez Mendaño	Excedente	Ciudad Real	13	—	8 — 21
1.814	Manuel Gallardo Ruiz	Campanario	Budajoz	13	—	8 — 20
1.815	Anselmo Espino Toja	Cañiza	Pontevedra	13	—	8 — 15
1.816	Teófilo Jiménez España	Allo	Navarra	13	—	8 — 15
1.817	Francisco Lacampa Sarria	Torres de Barbües	Huesca	13	—	8 — 11
1.818	Teodoro Fernando Asenjo	Herramelluri	Logroño	13	—	8 — 9
1.819	Baltasar Bosch Enseñat	Excedente	Baleares	13	—	8 — 6
1.820	José Artola Zubillaga	San Sebastián	Guipúzcoa	13	—	8 — 5
1.821	Juan J. del Moral Medina	Higuera de Arjona	Jaén	13	—	8 — 1
1.822	Gerardo Agustín Murillo	Zaragoza	Zaragoza	13	—	7 — 25
1.823	José Martínez Mena	Málaga	Málaga	13	—	7 — 22
1.824	Blas Ramón Vega	Villarejo de Orbigo	León	13	—	7 — 18
1.825	Plinio Martín Ufano	La Felguera	Oviedo	13	—	7 — 12
1.826	José García Gago	Almazora	Ameria	13	—	7 — 11
1.827	Antonio Gómez Salas	Alcañete de la Jara	Toledo	13	—	7 — 11
1.828	Julio Bareche Palacio	Fraga	Huesca	13	—	7 — 3
1.829	Joaquín Terol Benedicto	Puebla de Valverde	Teruel	13	—	7 — 3
1.830	Cristóbal Trías Roig	Söller	Baleares	13	—	7 — 2
1.831	Fernando Vega Vaca	Benavides	León	13	—	7 — 1
1.832	Teodoro Durán Muñoz	Torremocha	Cáceres	13	—	7 — 1
1.833	Emilio Escalada Cerezo	Carboueras de Guadazaón	Cuenca	13	—	6 — 28
1.834	Victoriano T. Iniesta	Villarrubia de Santiago	Toledo	13	—	6 — 27
1.835	José Antonio Ruiz Poveda	Valdepeñas	Ciudad Real	13	—	6 — 21

(Continúa)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 53 del de Marina.

1.861

ALBERRO DIAZ, Concepción; se la cita para que el día 23 de Abril y hora de las cinco, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 180, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.862

ALCARRAZ TOMAS, Jesús; Ezequiel Echániz Ibaso y Antonio Danobeitia Olandia, condenados por escándalo; comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican, y cuyo expediente está señalado con el número 90 de orden del año actual.

1.863

ALONSO SERRANO, Emiliano; domiciliado últimamente en Pontejos, número 4, se le cita para que el día 7 de Mayo próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 566, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4366

1.864

ALVAREZ FEIJOO, José; hijo de Emilio y Emilia, de dieciocho años, natural de Carbayal (Orense) sin oficio ni domicilio, para que el día 27 de Abril y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal, número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.865

ANDINO CASTELLO, Leonor; condenada por estafa; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en Barco, número 29, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, y cuyo expediente

está señalado con el número 78 de orden del año actual.

1.866

ANERO RUIZ, Eduardo; hijo de Marcelino y de María, domiciliado últimamente en la calle de Rafael Salillas, número 16; comparecerá el día 23 de Abril y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, instruido contra el mismo y otros.

1.867

ARIAS GARCIA, Valentín; hijo de Fernando y de María; comparecerá el día 23 de Abril, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo.

1.868

ARROYO ZAMORANO, Manuel; hijo de Manuel y de Amalia, natural de Madrid, de diecinueve años de edad, soltero, cerrajero, cuyo domicilio o paradero se ignora, para que el día 17 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 675 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.869

AZCARATE BALZA, Jesús; Antonio Núñez Rubio y Román Sánchez Cosme, condenados por estafa; comparecerán, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en Barco, núm. 20, 2.º; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican, y cuyo expediente está señalado con el número 767 de orden del año 1934.

1.870

BARRAGAN BERMEJO, José; sin domicilio; comparecerá el día 9 de Abril, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

1.871

BARBEIRO, Cándido Jesús; sin domicilio, condenado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26; segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo juicio está señalado con el número 28 de orden del año actual.

1.872

BILBAO ELORRIAGA, Juan; hijo de José y de Clara; domiciliado últimamente en Don Ramón de la Cruz, número

55; comparecerá el día 20 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños con el número 1.020 de 1934, instruido contra el mismo.

4371

1.873

BOMBINS VELADO, Milagros, y su padre D. Juan Bombins; hija de Juan y de Teodora; domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Riscal, número 16; comparecerá el día 23 de Abril, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Luis Escudero Gómez.

1.874

BONILLA, Juan; condenado por daños; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en Barco, número 26, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, y cuyo expediente está señalado con el número 1.061 de orden del año 1934.

1.875

CABASA RODRIGUEZ, Aurelio; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 45; condenado por hurto; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en Barco, número 26, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo juicio está señalado con el número 45 de orden del año actual.

1.876

CAMACHO MUELA, Celia; de veintidós años, casada, natural de Puerto Llano (Ciudad Real), se la cita para que el día 23 de Abril, y hora de las cinco, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 923; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

1.877

RODRIGULZ FERNANDEZ, Deotimo; hijo de Pedro y de Felisa, natural de Montamarta (Zamora), chófer, soltero; domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, número 1, para que el día 27 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la Plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas, número 968 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.878

DIAZ MAX, Marcelino, Pedro Fernandez Docal, Bonifacio Rodriguez Martín, José Marqués Sánchez y Priscilo Boluda; condenados por malos tratos; comparecerán, en el término de

cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican, y cuyo expediente está señalado con el número 243 de orden del año 1934.

1.879

DIEZ MALLO, Félix; hijo de Félix y de Juana, natural de Logroño, de veinticinco años de edad, soltero, carpintero, cuyo domicilio o paradero se ignora, se le cita para que el día 17 de Abril, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la Plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 825 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.880

ELICES ALVAREZ, Luis, con su padre Luis; domiciliado últimamente en Juan de la Hoz, número 8, primero, se le cita para que el día 30 de Abril y hora de las dieciséis comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 132; bajo apercibimiento que, de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.881

FERNANDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Jerónima Llorente, número 12, se le cita para que el día 7 de Mayo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 588; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.882

FERNANDEZ MARTIN, Valentín; hijo de Rafael y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 56, segundo izquierda; comparecerá el día 23 de Abril, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

1.883

FERNANDEZ MARTIN, María; hija de Rafael y de Antonia, domiciliada últimamente en la calle del General Ricardos, número 56, segundo izquierda; comparecerá el día 23 de Abril, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Valentín Fernández Martín.

1.884

FRUTOS OLSEDO, Laureano de; hijo de Laureano y de Angela; comparecerá el día 20 de Abril, a las diez

de la mañana, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 143 de 1935, instruido contra el mismo.

1.885

FUENTE DOMINGUEZ, Inocencio de la; natural de Fuente de Teja (Burgos), se le cita para que el día 23 de Abril, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado principal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 878; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.886

GARCIA, Jacinto; domiciliado últimamente en el Camino Viejo de Leganés, número 28; comparecerá el día 23 de Abril, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, instruido contra el mismo y otro.

1.887

GARCIA MARTIN, Ricardo; domiciliado últimamente en Romero Robledo, número 5, segundo, izquierda, se le cita para que el día 7 de Mayo próximo, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 1.159; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.888

GARCIA PACHON, Mariano; hijo de Joaquín y de desconocida; comparecerá el día 20 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 1.158 de 1934, instruido contra el mismo.

1.889

GARCIA VALBUENA, Felipe; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 70, segundo; comparecerá el día 23 de Abril, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal a celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello.

1.890

GOMEZ REY LOPEZ, Angel, Fausto Sánchez Gil y Luisa Montejo de la Calle; condenados por daños; comparecerán, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican, y cuyo expediente está señalado con el número 4 de orden del año 1932.

1.891

GOMEZ ZAMARRA, José; condenado por hurto; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, y cuyo expediente está señalado con el número 1.185 de orden del año 1933.

1.892

GONZALEZ ALEU, Felipe; hijo de Manuel y de Felisa, de veinticinco años, natural de Madrid, casado, peón de bañil; domiciliado últimamente en Rafael Chacón, número 8, bajo (Castillas), se le cita para que el día 23 de Abril, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 878; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.893

GONZALEZ LOPEZ, Ambrosio; con domicilio últimamente en la calle Corta, número 3; condenado por malos tratos; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, y cuyo expediente está señalado con el número 1.254 de orden del año 1933.

1.894

GONZALEZ RODRIGUEZ, Saturnino; de veinticinco años, natural de Valladolid; domiciliado últimamente en la calle de Algeciras, número 7, se le cita para que el día 30 de Abril, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 86; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.895

GONZALEZ, Tomás; condenado por daños por imprudencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.133 de 1934.

4366

1.896

HERNAN FERNANDEZ, Julián; hijo de Victor y de María; domiciliado últimamente en la calle de Bardala, número 93, bajo; comparecerá el día 16 de Abril, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

4296

1.897

HERRANZ DEL ALAMO, Ricardo; hijo de Isidro y de Margarita, natural de Burgos, de veintinueve años, soltero, vendedor ambulante, cuyo domicilio se ignora, para que el día 27 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la Plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 78 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4297

1.898

HEBREERO CORNEJO, Manuel; domiciliado últimamente en la calle Jaén, número 11, se le cita para que el día 23 de Abril, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 878; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.899

JAURE, Benita Rosario; condenada por insultos; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, y cuyo expediente está señalado con el número 13, de orden del año actual.

1.900

LÓPEZ GARCÍA, Casimira; hija de Crispín y de Anaclaya; domiciliada últimamente en la travesía del Fúcar, número 5, piso tercero; comparecerá el día 26 de Abril, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Pascual Sánchez.

1.901

LOPEZ GUTIERREZ, María; hija de Santiago y de Sofía; domiciliada últimamente en la calle de Churruca, número 1 (casa de Cecilia Prieto); comparecerá el día 23 de Abril, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra varios.

1.902

LORENZO JIMENEZ, Angel; hijo de Nicolás y de Manuela, de treinta años, natural de Fuente Novilla (Guadalupe), soltero, albañil; domiciliado últimamente en Mariano de Cavia (Tetuán de las Victorias), se le cita para que el día 23 de Abril, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 873; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.903

MARTIN ALCOLEA, José; domiciliado últimamente en Esteban Collantes, número 29, se le cita para que el día 7 de Mayo próximo, y hora de las dieciséis comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 14; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.904

MARTIN, Alfonso; domiciliado últimamente en el Camino Viejo de Leganés, número 28; comparecerá el día 23 de Abril, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, instruido contra Jacinto García y otro.

1.905

MARTINEZ, Bernardino; domiciliado últimamente en ronda de Toledo, número 28; comparecerá el día 23 de Abril, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido contra Benito Bermúdez Folgueira.

1.906

MARTINEZ GARCIA, Leopoldo, y Marcelina Herrera Sanz; domiciliados últimamente en la calle de Francisco Huerta, número 7 (Madrid); comparecerán ante este Juzgado municipal de Vicálvaro, sito en la carretera de Aragón, número 36, principal (Ventas), para celebrar juicio de faltas número 226 de orden de 1934, el día 26 de Abril, y hora de las once, al que deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse; apercibidos que, si no lo verifican, les parará el perjuicio consiguiente.

4270

1.907

MARTINEZ GONZALEZ, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Núñez de Balboa, número 34, portería; comparecerá el día 23 de Abril, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra Emilio Pozo.

1.908

MASSO CABRERA, Carmen; hija de Santiago y de Marcelina, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 21; comparecerá el día 26 de Abril, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle

de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 127 de 1935, instruido contra la misma.

1.909

MORENO HERNANDEZ, Juan; domiciliado últimamente en los cuartos de doña Lolá, carretera del Este, número 81 (Vicálvaro); comparecerá ante el Juzgado municipal de Vicálvaro, sito en la carretera de Aragón, número 36, principal (Ventas), en término de quinto día, a responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 8 de 1934, por lesiones; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio consiguiente.

4370

1.910

MORILLA MORALES, Carmen, y Angel Levis; comparecerán el día 27 de Abril, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, con el número 134 de 1935, instruido contra Angel Levis.

1.911

MUNOZ CALVO, Antonio; se le cita para que el día 7 de Mayo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 221; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.912

MUNOZ DE LA CRUZ, Vicente; hijo de Demetrio y de María, natural de Madrid, de veinte años de edad, soltero, cuyo domicilio o paradero se ignora, se le cita para que el día 17 de Abril, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la Plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.195 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.913

MUNOZ GARCIA, Francisco; domiciliado últimamente en Monserrat, número 24, tercero, se le cita para que el día 7 de Mayo próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 207; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.914

OLEGARIO, Esteban; condenado por hurto; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en Barco, número 26, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado re-

belde si no lo verifica, y cuyo expediente está señalado con el número 1.258 de orden del año 1933.

1.915

ORDONEZ, Rafael; domiciliado últimamente en la Avenida de la República (hotel), en Chamartín de la Rosa; comparecerá el día 23 de Abril, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo y otro.

1.916

ORTEGA GÓMEZ, Francisca; hija de Eloy y de Justa, de treinta años de edad, natural de Madrid, casada, vendedora, domiciliada últimamente en la calle de la Montera, número 4, segundo, se la cita para que el día 23 de Abril, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 373; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.917

OTERO FERNANDEZ, Clemente; de cuarenta y cuatro años de edad, viudo, vendedor ambulante, hijo de Mónico y Clementina, domiciliado últimamente en Mendizábal, número 58; se le cita para que el día 29 del corriente mes de Abril, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal num. 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a celebrar juicio de faltas número 186; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4260

1.918

PADIERNA CASTRO, Anselmo; hijo de Felipe y de Melchora, natural de Santa Marta (León), de cincuenta y ocho años de edad, casado, cuyo domicilio o paradero se ignora, se le cita para que el día 17 de Abril, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la Plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 825 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.919

PASTOR SALES, Rafael, y Julia Blanco Echaurre; domiciliados últimamente en la calle de Torrijos, número 56, principal letra D y San Bernardo, número 39 (Pensión Burgos), respectivamente, se les cita para que el día 30 de Abril, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 3, bajo, a celebrar juicio de faltas número 1.103; bajo apercibimien-

to que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.920

PEREZ PEREZ, Benito, y Luis Robledano San Martín; condenados por hurto; comparecerán en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican, cuyo juicio está señalado con el número 74 de orden del año actual.

1.921

FERNANDEZ LAGUNA, Pío; hijo de Felisa y de N., natural de Montamarta (Zamora), de veintisiete años, soltero, churrero; domiciliado últimamente en la calle de Doña Urraca, número 32, bajo, para que el día 27 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la Plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 368 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.922

PLACIOS, Emilio; domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 6; comparecerá el día 23 de Abril, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

1.923

POR LA PRESENTE, se cita a Antonio Martín de las Muelas; domiciliado últimamente en la calle de las Peñuelas, número 11, segundo, para que el día 24 de Abril, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la Plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 179 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.924

POR LA PRESENTE, se cita a Manuel Romero de Ugaldécubiazur; domiciliado últimamente en el Postigo de San Martín, números 10 y 12, principal, para que el día 24 de Abril, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la Plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 85 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4372

1.925

POZO, Emilio; domiciliado últimamente en la calle de Sáinz de Baranda, número 12, bajo, derecha; comparecerá el día 23 de Abril, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar

juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo.

1.926

RODRIGUEZ CABEZA, Blanca; natural de Sevilla, hija de Manuel y de Josefina, de veintinueve años, viuda, cuyo domicilio y paradero se ignora, para que el día 27 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la Plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.927

RODRIGUEZ PAYAS, María, Trinidad Amor Medina y Sabina Solana Otegui; condenadas por estafa; comparecerán, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo; bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si no lo verifican, y cuyo expediente está señalado con el número 97 de orden del año actual.

1.928

RODRIGUEZ RUZAFÁ, Antonio; y el dueño de la camioneta que el día 12 de Marzo pasado, le fué sustraído un gato en la plaza del Progreso; comparecerá el día 20 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 227 de 1935, instruido contra el mismo.

1.929

ROMERO LOPEZ, José; hijo de Manuel y de Carmen; domiciliado últimamente en Arlabán, número 5, pensión; comparecerá el día 23 de Abril, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo y otros.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y

664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.100

ALVARO TERREN, Cayetano; hijo de Celedonio y de Rosa, natural de Chamartin de la Rosa, vecino de Tetuán de las Victorias, de estado soltero, de diecinueve años de edad, sin instrucción, domiciliado últimamente en mencionado Tetuán de las Victorias; procesado por delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

4237

3.101

BELTRAN BENITEZ, Cándida; de treinta y cuatro años de edad, hija de Policarpo y Josefa, soltera, natural de Don Benito, provincia de Badajoz, de profesión su sexo, y sin domicilio conocido, siendo sus señas personales: estatura alta, color del rostro moreno, ojos pardos, pelo castaño, nariz y boca regular, y sin señal especial ninguna; procesada en el sumario número 17 de este año, por hurto de géneros y prendas de vestir; comparecerá ante este Juzgado de Valverde del Camino, en término de diez días, a responder de los cargos que le resultan; apercibida que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4242

3.102

CIFUENTES SUAREZ, Luis; de veinte años de edad, soltero, peón albañil, hijo de Julio y Cándida, natural y vecino de Oviedo y actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario seguido por este Juzgado con el número 34 de 1934, sobre robo, y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Vinaroz, dentro del término de diez días, contados del siguiente al en que la presente requisitoria aparezca publicada en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de ser constituido en prisión provisional, que le ha sido decretada en dicha causa; bajo apercibimiento que, si no comparece ni es habido o presentado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

4245

3.103

CRUZ HERNANDEZ, Juana de la; hija de Asencio y de Juana, natural de Villavieja de los Barros, provincia de Badajoz, partido judicial de Almodovar, sin vecindad fija, de estado soltera, de profesión su sexo, y de veintiséis años de edad, siendo sus señas personales: estatura regular, color del rostro blanco, ojos pardos, pelo rubio, nariz y boca regular, señal especial ninguna; procesada en sumario número 17 de 1933, por hurto de géneros y prendas de vestir; comparecerá ante este Juzgado de Valverde del Camino, en término de diez días, a responder de los cargos que le resultan; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4243

3.104

FERNANDEZ VAZQUEZ, Antonio; de setenta años de edad, natural de Don Benito (Badajoz), soltero, hijo de Antonio y de Dolores, ambulante, de profesión cesterero, con la coloración siguiente: iris cuarta, cabello canoso, piel morena, talla 1,650 metros, cara oval, barba poblada, nariz recta, boca regular, viste americana de tela oscura, pantalón de pana oscura, gorra de color y alpargatas negras con suela de goma; José Fernández Pérez, de treinta y ocho años de edad, natural de Santa Cruz de Mudela, jornalero, soltero, ambulante, hijo de José y de Juana, con instrucción, también iris cuarta, cabello negro, piel moreno, talla 1,600 metros, cara oval, barba poblada, nariz recta, boca regular, que viste americana, pantalón y chaleco de tela oscura, con alpargatas negras con gomas del mismo color; Pedro Maya Losada, de sesenta años de edad, natural de Daimiel (Ciudad Real), jornalero, soltero, ambulante, hijo de Juan José y Feliciano, analfabeto, también iris cuarta, cabello canoso, piel morena, talla 1,570 metros, cara oval, barba poblada, nariz recta, picado de viruelas, con anquilosis en el antebrazo izquierdo, que viste pantalón de pana lisa, negro, americana oscura de tela y zapato basto de goma, los tres gitanos y evadidos del Depósito municipal de esta ciudad la noche del 20 al 21 del actual, donde se encontraban en calidad de presos ratificados, afectos al sumario que se les sigue con el número 10 de este año, por hurto de caballerías, y como comprendidos en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; se les llama por medio de la presente requisitoria a fin de que en término de diez días, a contar desde la inserción de la misma en los periódicos oficiales, se constituyan en prisión en el Depósito municipal mencionado en el concepto en que lo estaban; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar en ley. Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de los mencionados individuos, que, de ser habidos, serán puestos a mi disposición en el Depósito municipal de Almadén, en el sumario ya indicado.

4215

3.105

FERRER PERIS, Alberto; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión agente comercial, de veinticuatro años de edad, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en San Sebastián, hoy ausente en ignorado paradero; procesado, por estafa, en sumario número 397 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Vigo, para ser requerido al pago de una indemnización a que ha sido condenado por la expresada causa.

4244

3.106

GARCIA ANDUEZA, Carlos; hijo de Ernesto y de Josefa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión Procura-

dor, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 45; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del número 19, de Madrid, Secretaría de D. Ramiro López Rodríguez, sumario número 44 de 1935, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica y de incurrir en las demás responsabilidades legales.

4229

3.107

HERNANDEZ DE LA CRUZ CORNEJO, Carmen; hija de Ramón y Carmen, natural de Madrid, de veintidós años de edad, soltera, la que desapareció del domicilio paterno, sito en Hortaleza, calle de Burgos Alta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo con el fin de prestar declaración en sumario que, bajo el número 68 de 1933, se instruye por desaparición del domicilio paterno de referida menor.

4223

3.108

HERNANDEZ FERNANDEZ, Ramón; de cuarenta y tres años, soltero, hijo de José y de Leonor, natural de Bujalance, vecino de Córdoba, San Basilio, número 27, procesado en causa sobre hurto, número 29 del año anterior y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, ante la Audiencia provincial de Córdoba a responder de los cargos que le resultan en dicha causa y constituirse en prisión provisional decretada por dicha Superioridad; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica ni es habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4233

3.109

JORDAN SANCHEZ, Domingo (a) "La Dominga"; de diecisiete años, hijo de Antonio y María, soltero, natural de La Carolina y vecino de esta capital, cuyo actual paradero se ignora, procesado en este Juzgado en causa número 454 de 1933, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

4224

3.110

JOSE (a) "El Italiano"; cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su paradero, de unos veintiocho años, de estatura regular, más bien bajo, color enfermizo, moreno, pelo negro, no usa bigote, viste traje color oscuro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Arenys de Mar, al objeto de serle notificado y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo, dictado en méritos del sumario número 18 de 1935, sobre

robo y hurto; previniéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole además el perjuicio a que en derecho hubiere lugar

4216

3.111

LORENTE SEGURA, Joaquín (a) "Palanca"; domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta ciudad de Zaragoza, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión y practicar otras diligencias acordadas en el sumario 565 de 1934, sobre estafas; apercibiéndole que, de no hacerlo, se le declarará rebelde.

4246

3.112

LOPEZ PEREZ, Juan; de cuarenta y dos años, casado, jornalero, natural y vecino de San Roque, según manifestó ante la Guardia civil, con domicilio en la calle de Ruiz Martínez, número 7, cuyo actual paradero se ignora, así como sus demás circunstancias; procesado en la causa número 609 de 1933, sobre infracción de la ley de Caza; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de San Roque, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4238

3.113

MARTIN SAN ANTOLIN, José; de veinte años, hijo de Manuel y Margarita, que tiene un hermano llamado Primitivo, de oficio quincallero y cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Carrión de los Condes, dentro del término de diez días, a prestar declaración en el sumario número 9 del corriente año sobre sustracción de corderos y conejos; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4220

3.114

RODRIGUEZ SALVADOR, Justa; de veintiséis años, hija de José y de Josefa, natural de Burriana, partido judicial de Nules, provincia de Castellón, sin domicilio conocido, de profesión su sexo, de estado soltera, siendo sus señas personales: estatura regular, color del rostro moreno, ojos pardos, pelo castaño, nariz y boca regular y sin señal especial ninguna; procesada en sumario número 17, de este año, por hurto de prendas de vestir y géneros; comparecerá ante el Juzgado de Valverde del Camino, en término de diez días, a responder de los cargos que le resultan; apercibida que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo se encarga a todos los Agentes de la Policía judicial y Guardia civil procedan a la busca y captura de dicha procesada, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, así como se ruega al Juez a quien fuere entregada que proceda a notificarle que en auto de esta

fecha ha sido decretada su prisión provisional eludible mediante la prestación de fianza de cualquiera de las clases de ley por 1.000 pesetas, ratificándose, en su caso, la prisión dentro del término legal e interesando su traslado a la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

4241

3.115

TEJERA MARTIN, José; hijo de Francisco y de Ana, estado soltero, profesión electricista, de veinticinco años, natural de Torviscoso (Cáceres), sin vecindad; procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz en causa número 222 de 1934, por uso de nombre supuesto; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, al objeto de ingresar en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4217

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALFARO

Don Manuel M. Gargallo, Juez de instrucción de esta ciudad de Alfaro y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria inserta en este periódico oficial en fecha 17 de los corrientes y por la que se interesaba la busca, captura y detención de un sujeto llamado José Cacho, procesado a las resultas del sumario que con el número 8 del año actual se instruye ante este Juzgado por delito de estafa, toda vez que mencionado procesado ha comparecido voluntariamente.

Dado en Alfaro a 25 de Marzo de 1935.—El Juez, Manuel M. Gargallo.—El Secretario, Jacinto Marín.

JO—4213

ALICANTE—SUR

Don Lino Martín Carnicero, Juez de instrucción del distrito del Sur, de esta capital.

Por virtud del presente, que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 50 del corriente año, sobre atraco a mano armada, al soldado José Bernabéu Samper, se ofrecen las acciones de dicho procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a la madre del referido José Bernabéu Samper, como legal representante del mismo y cuyo actual paradero se ignora.

Dado en Alicante a 27 de Marzo de 1935.—El Juez, Lino Martín.—El Secretario, Indalecio Linares.

JO—4214

BAEZA

Don Rufino Caruana y Navarrete, Juez de instrucción del partido de Baeza.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que se dirá, robado del vagón G. 341 (a), perteneciente a la Compañía de los Ferrocarriles An-

daluces; hecho ocurrido la noche del 19 al 20 del actual en la estación de Bailén, término de Jabalquinto, y caso de ser habido, lo ponga a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo intereso de todas las dichas Autoridades procedan también a la busca y detención de los autores del hecho, de ser conocidos, poniéndolos a mi disposición con las seguridades convenientes; sumario número 30 de 1935.

Señas.

De la expedición p. v. número 2 de Almazora, una caja utensilios con peso de 60 kilos, la cual fué hallada a unos 800 metros de la estación, faltando solamente un par de zapatos de señora y unas anillas de cortina.

Dado en Baeza a 23 de Marzo de 1935.—El Juez, Rufino Caruana.—Por su mandado, el Secretario, P. H., Lamberto Gutiérrez.

JO—4218

BURGO DE OSMÁ

Don Francisco Palanco Romero, Juez de instrucción de esta villa de Burgo de Osma y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que después se reseñarán, robados de una bodega sita en el pueblo de Fuentescañabrón, propiedad del vecino Simón Martínez García, en la noche del 11 al 12 del actual, poniéndolos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 18 del corriente año, sobre robo.

Efectos robados.

Unas cuatro cántaras de vino clarete de la tierra.

Dado en la villa de Burgo de Osma a 26 de Marzo de 1935.—El Juez, Francisco Palanco.—D. S. O., el Secretario, Juan Romero.

JO—4219

CASTROGERIZ

Don Antonio Aranguren Riesgo, Juez de instrucción de la villa y partido de Castrogeriz.

En virtud del presente intereso de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de un individuo, gitano, que el día 19 del actual montaba una mula de la propiedad de Valeriano Becerril en las proximidades del pueblo de Lantadilla, y al salirle al encuentro la Guardia civil, huyó abandonando el tado semoviente, el que le fué ocupado. Las circunstancias y nombre de citado individuo se ignoran. Así lo tengo acordado en sumario número 17 de 1935, por hurto.

Dado en Castrogeriz a 23 de Marzo de 1935.—El Juez, Antonio Aranguren. P. S. M., el Secretario, Jesús del Río.

JO—4221

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de instrucción de este partido en la ejecución del sumario que se siguió en este Juzgado con el número 84 de 1929, por lesiones, contra Teodomira Fernández González, ha acordado publicar el presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia a fin de que por medio del mismo, y por ignorarse el domicilio y paradero de dicha ponada, se requiera a ésta para que pague la cantidad de 300 pesetas a Emilia Baqueristain, que como indemnización ha sido condenada en sentencia fecha 21 de Mayo de 1934, dictada en dicha causa.

Colmenar Viejo, 27 de Marzo de 1935.—El Secretario, Luis Beltrán Sánchez.

JO—4222

CHICLANA DE LA FRONTERA

Don Eduardo Monzón y Fernández-Trujillo, Juez de instrucción del partido de Chiclana de la Frontera.

Por la presente sequisitoria se cita, llama y emplaza a Joaquín Sánchez Rodríguez, de estado soltero, de veintitrés años, apodado "Niño de las Delicias" y "Patillita", natural de esta ciudad, provincia de Cádiz, vecino de Chiclana, con instrucción de oficio de campo, para que en el plazo improrrogable de diez días comparezca ante este Juzgado o se constituya en su cárcel de partido a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en su contra, y demás diligencias derivadas del mismo, de causa que se le sigue por hurto de cerdos, con el número 29 de 1935, previniéndole que dicho plazo se contará desde el día siguiente al en que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y apercibiéndole que, de no verificarlo le parará en perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Chiclana de la Frontera a 26 de Marzo de 1935.—El Secretario, Antonio Guerra Redondo.—El Juez, Eduardo Monzón.

JO—4225

DAROCA

Don Luis Cosculluela Arcaza, Juez de instrucción de Daroca.

Hago saber: Que en el sumario número 9 de 1935, sobre robo cometido en Langa del Castillo el día 16 del actual, acordé interesar de todas las Autoridades y Agentes la busca y captura del autor o autores del hecho de autos, poniéndolos a mi disposición, así como todo lo substraído y que es lo siguiente: ocho gallinas, dos de ellas negras con algunas plumas blancas, dos rojas, dos blanquinosas con puntitos oscuros por encima y dos de color ceniza, propiedad de Paula Carrascón Madrona, y seis conejos de color pardo con listas blancas y tamaño grande, propiedad de Carmen Carrascón Madrona.

Daroca, 27 de Marzo de 1935.—El Juez, Luis Cosculluela.—El Secretario judicial, Benito Vicente Campillo.

JO—4220

FREGENAL DE LA SIERRA

Don Aniano Alonso Buenapogada, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre provisión de las vacantes de Secretario y suplente de los Juzgados municipales de este partido, se ha acordado dejar sin efecto el edicto de fecha 21 de los corrientes, mandado insertar en este diario oficial, en cuanto al anuncio de las vacantes de Secretarios suplentes de Higuera la Real y Valverde de Burguillos, por corresponder su provisión en concurso libre, y dejar subsistente el edicto, por lo que respecta a las vacantes de Secretario propietario de Segura de León y suplente de Cabeza la Vaca.

Dado en Fregenal de la Sierra a 26 de Marzo de 1935.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez, Aniano Alonso.

JO—4227

GARROVILLAS

Don Gabriel García Marco, Juez de instrucción de Garrovillas y su partido.

Por el presente se cita a Pedro Villa Gutiérrez, vecino de Caser de Cáceres, cuyo actual domicilio, paradero y demás circunstancias personales se ignoran, para que el día 10 de Mayo próximo venidero y hora de las diez, comparezca ante la Audiencia provincial de Cáceres, Secretaría de D. Galo M. Barca, con el fin de que preste declaración en el acto del juicio oral de la causa que se siguió en este Juzgado con el número 61 del año 1930, contra Alejandro León Moreno, dejando, por consiguiente, sin efecto el señalamiento hecho para el día 9 de Abril próximo.

Dado en Garrovillas a 26 de Marzo de 1935.—El Secretario, Joaquín Carrillo.—El Juez, Gabriel García Marco.

JO—4228

MALAGA—SANTO DOMINGO

Don Jaime Núñez Rodríguez, Juez de instrucción del distrito de Santo Domingo, de esta capital.

Por la presente sequisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Salvador Cañete Bermúdez (a) "Higo Negro", de unos dieciocho años de edad, natural de Vélez-Málaga, provincia de Málaga y vecino de Málaga, parando en las calles de Arrebolado, 11, y Yeha, 8, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", comparezca en este Juzgado para constituirse en prisión por la causa que contra el mismo y otro se instruye por el delito de hurto con el número 119 de 1935; apercibido que, de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la Prisión de esta ciudad a disposición de este Juzgado de expresado procesado.

Dado en la ciudad de Málaga a 26 de Marzo de 1935.—El Secretario judi-

cial, P. H., Eduardo Jesús.—El Juez, Jaime Núñez Rodríguez.

JO—4230

GRANADA—SALVADOR

Don Miguel Llamas Rosales, Magistrado, Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría de D. Miguel Cañones de Quesada, se tramita expediente, a instancia de D. Miguel Pizarro Zambrano y otro, sobre declaración de heredero abintestato por fallecimiento de don Luis Nestares y Pérez Valiente, en cuyo expediente han comparecido a reclamar la herencia del causante sus sobrinos Concepción, Josefa e Isabel Martínez de Victoria y Nestares; Enrique Pedrinaci y Nestares, y María y Amalia Nestares y Pedrinaci.

En su virtud, por medio del presente se llama a aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho que los peticionarios, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a reclamar la herencia dentro de treinta días.

Dado en Granada a 27 de Marzo de 1935.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario, Miguel Cañones.

JC—323

MURCIA—CATEDRAL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, se cita por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, al testigo Luis Joubin, natural y vecino de París, domiciliado en la Avenida de Pou Flandre y últimamente en esta capital, a fin de que personalmente comparezca el día 14 de Mayo próximo, y hora de las diez de su mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia de esta provincia, sita en la calle de Alejandro Séiquer, antes Zoco, número 1, de esta ciudad, con objeto de asistir al juicio oral de la causa tramitada en este Juzgado con el número 100 del año 1934, por hurto frustrado, contra Joaquín Arcis Roca; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Murcia, 27 de Marzo de 1935.—El Secretario, P. H., Fulgencio Navarro.

JO—4231

OLIVENZA

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 23 de 1935, sobre hurto de caballerías, se cita, llama y emplaza a José Saavedra Silva (a) "el Quemado", gitano, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en el Monturio, en Badajoz, a fin de que comparezca en este Juzgado de instrucción para prestar declaración sobre los cargos que le resultan en el sumario expresado, en el término de cinco días; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Olivenza a 26 de Marzo de 1935.—El Secretario, Eduardo Zoido.

JO—4232

REQUENA

Don Juan Cantos y Barber, Juez de instrucción de Requena y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo mandado en auto de esta fecha, dictado en sumario número 29 de 1935, sobre muerte, se cita, llama y emplaza a cuantos puedan aportar datos para identificar o esclarecer la muerte de un hombre de unos cuarenta y cinco años, cara afeitada, pelo castaño, nariz regular, cejas pobladas, estatura 1,75 metros; usaba camisa azul oscuro, pantalón pana color café, alpargatas blancas, calcetines color gris, sin gorra, al parecer mendigo, cuyo cadáver fué encontrado en Camposolés, en el campo, el 22 del actual, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, a prestar declaración; apercibiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, a los familiares del interfecto, que no ha sido identificado, se les ofrece este procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Requena a 26 de Marzo de 1935.—El Secretario, Enrique Fagoaga.—El Juez, Juan Cantos.

JO—4234

Don Juan Cantos y Barber, Juez de instrucción de Requena y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades civiles y militares, y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dos individuos, uno alto, delgado, y otro más bajo y grueso, jóvenes, mal vestidos, con gorra, presuntos autores del robo de tabacos y géneros llevado a cabo la madrugada del 21 del actual en el estanco de Ramón Giménez Ruiz, en la aldea de Jaraguas, de Venta del Moro, y ocupación de los tabacos y géneros que después se dirán, y, de ser habidos, ponerlos unos y otros a disposición de este Juzgado, afectos al sumario que instruyo con el número 27 de 1935, sobre robo.

Efectos robados.

Nueve paquetes de cigarros puros, 150 ídem de cigarrillos, 12 ídem de cigarrillos puros, 30 botes de tabaco picado de 0,85, ocho botes hebra de 0,60, siete paquetes de cerillas de 10 céntimos, 10 docenas de libretes papel Valencia, dos ídem de papel de cartas marca Papier, una docena de zapatillas pana suela de pita, otra docena alpargatas negras suela cáñamo, otra docena de las llamadas valencianas piso cáñamo, otra docena de calañas piso cáñamo, otra docena de alpargatas piso cáñamo, de chico; otra docena terliz ojetes, otra docena de cáñamo, para hombre, más cinco pesetas en calderilla.

Dado en Requena a 26 de Marzo de 1935.—El Secretario, Enrique Fagoaga.—El Juez, Juan Cantos.

JO—4235

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud del presente se ruego y encarga a todo funcionario y Agente

de la Autoridad que integran la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que después se reseñará, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre y no justifique su legítima adquisición, poniendo todo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, y cuyo semoviente pertenece al vecino de Zarzalejo Felipe Redondo Fernández, que la tenía pastando la noche del 15 al 20 de los corrientes mes y año, en el sitio conocido por "Los Cipreses", del término municipal de Navalagamella.

Señas de la caballería.

Una yegua de doce años, roja, alzada regular, oreja izquierda despuñada, zambas de la mano izquierda, herrada de las cuatro, cola cortada, con rozaduras en el percuero.

Dado en San Lorenzo del Escorial a 27 de marzo de 1935.—El señor Juez de instrucción accidental, José Pascual.—El Secretario, P. S., Manuel Montes.

JO—4236

TRUJILLO

Don Enrique Moreno Albarrán, Juez de instrucción de Trujillo y su partido.

Por virtud del presente, que se expone en meritos del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 161 de 1935, por el delito de hurto de una oveja y un carnero, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dicha oveja y carnero, desaparecidos de un ganado de los alrededores del arrabal Huertas de Animas, de esta ciudad, en la noche del 8 al 9 de Diciembre de dicho año, poniéndolos a disposición de este Juzgado caso de ser habidos, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Oveja y carnero de cuatro años, con ramisaco en ambas orejas y hierro de escudador la letra P. en el centro y lado derecho.

Dado en Trujillo a 27 de Marzo de 1935.—El Juez, Enrique Moreno.—El Secretario, P. H., Adalberto Villar.

JO—4239

VALDEPESAS

Don José Zurita Morata, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y detención del autor o autores de los daños causados en uno de los días correspondientes a la primera decena del mes actual en un olivar perteneciente a la vecina de Moral de Calatrava doña Crispula López Nuño, radicante en término municipal de dicha ciudad, al sitio denominado Espesillos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado en concepto de detenidos, pues así lo tengo acordado en resolución de este día, dictada en

el sumario que se instruye bajo el número 50 de 1935, sobre daños.

Dado en Valdepeñas a 27 de Marzo de 1935.—El Juez, José Zurita.—El Secretario, José Benavides.

JO—4240

JUZGADOS MUNICIPALES

ALBENTOSA

Hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado, que deberá proveerse por turno de concurso libre, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 10 de Abril de 1871, se anuncia nuevamente vacante dicha plaza para su provisión, a fin de que los que a ella quieren optar presenten sus solicitudes en este Juzgado dentro del plazo de quince días, a contar desde la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, y el agraciado con el cargo tendrá como remuneración los derechos de Arancel.

Albentosa (Teruel), 26 de Marzo de 1935.—El Juez municipal, Plácido

JO—4243

ARJA

Hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado por término de treinta días, dentro de los que podrán los interesados presentar sus instancias y demás documentos ante el señor Juez de primera instancia del partido, y se hace constar, a su vez, que el número de habitantes de este término municipal es de 2.260.

Arija, 26 de Marzo de 1935.—El Juez municipal, Elías Gutiérrez.

JO—4247

BELCHITE

Don Manuel Calvo Toba, Juez municipal de la villa de Léccera, partido de Belchite, provincia de Zaragoza.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia la misma a concurso de traslado, de conformidad con el artículo sexto del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero de 1934, por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid, durante los cuales los aspirantes a dicha plaza dirigirán sus instancias al Sr. Juez municipal de este Juzgado.

Al propio tiempo se hace constar que la retribución del Secretario tiene lugar solamente con los derechos de Arancel, y que este pueblo tiene un censo de población de 2,474 habitantes.

Dado en Léccera a 22 de Marzo de 1935.—El Juez municipal, Manuel Calvo.—P. S. M., el Secretario accidental, Joaquín Bernal.

JO—4255

BELMEZ

Don José Pidal Hornero, Juez municipal de esta villa de Bémez (Córdoba).

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal y habiéndose declarado desierto el concurso de traslado, que al efecto se publicó, se anuncia nuevamente su provisión a concurso libre, de acuerdo con el Reglamento de 10 de Abril de 1871, ley orgánica del Poder judicial y disposiciones complementarias.

Los que aspiren a dicho cargo presentarán sus solicitudes en este Juzgado municipal, acompañadas de los documentos exigidos por dichos preceptos legales, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, haciéndose constar que el que resulte nombrado no percibirá más remuneración que la cancelaria en las sustituciones que ejerza.

Dado en Bémez a 25 de Marzo de 1935.—El Juez municipal, José Pidal. El Secretario, Emiliano Sanz.

JO—4249

CUACOS

Don Emilio Avila Izquierdo, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, cumpliendo órdenes emanadas de la Superioridad, se anuncia a concurso para su provisión en propiedad, por término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*.

Se hace constar que este pueblo figura con 1.522 habitantes, y los Secretarios sólo percibirán los derechos de Arancel, y que las instancias serán dirigidas al Sr. Juez de Instrucción de partido de Jarandilla.

Dado en Cuacos a 28 de Marzo de 1935.—El Juez, Emilio Avila.

JO—4250

EL RONQUILLO

Don Francisco Retamino Rodríguez, Juez municipal de El Ronquillo.

Hago saber: Que habiéndose declarado desierto el concurso de traslado anunciando la vacante del cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y a virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia su provisión a concurso libre, por término de quince días, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1871, ley orgánica del Poder judicial y demás disposiciones complementarias, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en este Juzgado municipal, dentro del expresado término, acompañadas de los documentos que las leyes vigentes determinan y debidamente reintegradas.

Se hace saber que este Municipio consta de 1.824 habitantes de derecho, y los derechos a percibir son los señalados en el Arancel.

Dado en El Ronquillo a 21 de Marzo de 1935.—El Juez, Francisco Re-

tamino.—P. S. M., el Secretario, Leopoldo Camargo.

JO—4251

GRIMALDO

Don Adolfo Arroyo Mendo, Juez municipal de este pueblo de Grimaldo, partido de Coria, provincia de Cáceres.

Por el presente se anuncian las vacantes de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, de Censo menor de 30.000 habitantes, a fin de que los aspirantes que desempeñen Secretarías de la misma categoría puedan presentar sus solicitudes en forma documentadas y reintegradas ante este Juzgado municipal, dentro del plazo de treinta días, contados desde el día en que aparezca el presente en la *GACETA DE MADRID*.

Dado en Grimaldo a 25 de Marzo de 1935.—El Juez, Adolfo Arroyo.—El Secretario habilitado, Jacinto Morgado.

JO—4253

JARAIZ DE LA VERA

Don José Zapata Castañón, Abogado, Juez municipal de Jaraiz de la Vera.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal y en cumplimiento de orden del señor Juez de primera instancia del partido, se anuncia dicha vacante por término de treinta días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de su inserción en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia; advirtiéndose a los solicitantes que aspiren a desempeñar dicho cargo, que las instancias y demás documentos deberán dirigirse al señor Juez de primera instancia del partido de Jarandilla (Cáceres); y para su anuncio en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial*, librense los oportunos edictos, anunciándose además en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado, haciendo constar que esta villa tiene cinco mil quinientos (5.500) habitantes de hecho, y de derecho, cinco mil trescientos noventa y seis (5.396), con arreglo a la rectificación del año 1934, y el Secretario sólo percibe los derechos asignados por el Arancel.

Y para que conste y remitir al señor Administrador de la *GACETA DE MADRID*, para su inserción, expido el presente, que firmo en Jaraiz de la Vera a 25 de Marzo de 1935.—El Secretario, Dionisio López.—Visto bueno: el Juez, José Zapata.

JO—4254

LOSAR DE LA VERA

Don Francisco Parras Martín, Juez municipal en funciones de esta villa de Losar de la Vera, provincia de Cáceres.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión, a virtud de orden de la Superioridad, a concurso libre, por término de quince días, a contar desde que aparezca inserto el presente edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia. Se hace

constar que esta Secretaría está comprendida en la clase C del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero del pasado año de 1934.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el Juzgado de Instrucción del partido de Jarandilla, debiendo acompañar los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificado de buena conducta, expedido por el Alcalde.
- 3.º Certificación de examen o aprobación a que el Reglamento se refiere y, en caso de no poseerlos, otros documentos que acrediten sus servicios.

Las instancias deberán venir reintegradas con póliza de la Mutualidad de Funcionarios.

Losar de la Vera a 25 de Marzo de 1935.—El Secretario, Fidel Arjona.—Visto bueno: el Juez, Francisco Parras.

JO—4256

MULA

Don Francisco García y Valcárcel, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por renuncia del titular, y cumpliendo lo ordenado por la Superioridad del partido, se anuncia su provisión a concurso de traslado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia de fecha 31 de Enero del año último, para lo cual los que aspiren al desempeño de referido cargo presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, durante el término de treinta días, ante el señor Juez de primera instancia de este partido, cuyo plazo empezará a contarse desde la publicación del presente edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia.

A los efectos oportunos, se hace saber que el censo de población de esta ciudad es de 13.034 habitantes de hecho y 13.083 de derecho, y que el que resulte nombrado no percibirá más derechos que los que le correspondan con arreglo a los vigentes Aranceles.

Mula, 28 de Marzo de 1935.—El Secretario habilitado, Federico Ruiz.—Visto bueno: el Juez, Francisco García.

JO—4257

MORALEJA

Don Antonio F. Ballestero Garapo, Juez municipal de esta villa de Moraleja.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, en cumplimiento de orden del señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido, se anuncia dicha vacante, la que ha de proveerse por concurso de traslado, de conformidad al artículo 8.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la *GACETA DE MADRID*.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, dentro del plazo legal, al señor Juez de primera instancia e instrucción del partido, haciéndose saber que

este distrito consta de 2.453 habitantes, y que el sueldo del Secretario suplente son los derechos de Arancel.

Dado en Moraleja a 23 de Marzo de 1935.—El Secretario, Antonio Catalán. Visto bueno: el Juez, Antonio F. Bailestero. JO—4255

MASAMAGRELL

Don Mariano Arrau Forner, Juez municipal propietario de esta villa de Masamagrell, partido judicial de Sagunto, Audiencia y provincia de Valencia.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, con un censo de 3.759 habitantes de derecho, por el presente se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios de la propia categoría, por término de treinta días, a partir de la fecha de inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, según orden de la Superioridad y disposición de los artículos 4.º y 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero de 1934, debiendo remitir los concursantes sus solicitudes al señor Juez de primera instancia de este partido, debidamente documentadas y reintegradas.

Se hace constar, a los efectos oportunos, que, de entre los concursantes, el que resulte nombrado, únicamente será retribuido con los derechos de Arancel que le correspondan por los asuntos que se tramitan.

Dado en Masamagrell a 26 de Marzo de 1935.—El secretario accidental, C. Salazar.—Visto bueno: el Juez, Mariano Arnau. JO—4259

PEDROSO (EL)

El señor Juez municipal de esta villa, en proveído de este día, ha mandado se cite al que dijo llamarse Manuel Quintero Fuentes, mayor de edad, natural de Pillas, provincia de Sevilla, hoy en ignorado paradero, para que el día 29 del próximo mes de Abril, a las once horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de la República, número 1, a la celebración del juicio de faltas seguido por denuncia de la Guardia civil, por lesiones causadas al dicho Manuel Quintero Fuentes, por la explosión de un cohete, en la noche del día 8 de Septiembre último pasado, con motivo de la festividad de la Patrona de esta villa; apercibido que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que sirva de citación en forma a dicho perjudicado, se expide la presente en El Pedroso a 21 de Marzo de 1935.—El Secretario, Alejandro López. JO—4252

PIEDRALABES

Don Emilio Baquera Ruiz, Juez municipal de Piedralabes (Ávila).

Hago saber: Que hallándose vacante en este Juzgado la plaza de Secre-

lario suplente, se anuncia su provisión a concurso libre, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero del próximo pasado año, ley Orgánica del Poder judicial y disposiciones complementarias, por plazo de quince días, durante los cuales los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes, con la documentación correspondiente, al Sr. Juez de primera instancia de este partido judicial de Arenas de San Pedro.

Se hace constar que este pueblo tiene 2.104 habitantes de hecho y 2.278 de derecho.

Piedralabes, 26 de Marzo de 1935.—El Secretario habilitado, Emilio Robledo.—El Juez municipal, Emilio Baquera. JO—4261

ROBLEDILLO DE LA VERA

Don José Hornero Correas, Juez municipal de esta villa de Robledillo de la Vera.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, por orden de la Superioridad se anuncia su provisión en propiedad a concurso libre entre Secretarios de la categoría C), conforme a lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934 y disposiciones complementarias.

Los aspirantes cursarán sus instancias ajustándose a los preceptos antes indicados, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido y por el tiempo que determina dicho Decreto, el cual empezará a contarse desde el día de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID; advirtiendo que este pueblo consta de 646 habitantes.

Robledillo de la Vera a 26 de Marzo de 1935.—P. S. M., el Secretario, Florencio Sánchez.—El Juez municipal, José Hornero. JO—4262

TALAVERA LA VIEJA

Don Juan Regulo Arroyo Fernández, Juez municipal suplente, en funciones, de esta villa de Talavera La Vieja, partido judicial de Navalmoral de la Mata, provincia de Cáceres.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, y en virtud de orden de la superioridad y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 31 de Enero de 1934, se anuncian las mismas a concurso de traslado por el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Cáceres, a fin de que durante dicho plazo puedan los aspirantes presentar sus instancias, documentadas y reintegradas, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Navalmoral de la Mata.

Los aspirantes han de acompañar a las instancias los documentos que determina la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento.

Talavera la Vieja a 26 de Marzo de

1935.—El Juez municipal suplente, Juan Regulo Arroyo. JO—4263

VILLASBUENAS

Don Manuel Hernández Sánchez, Juez municipal de este pueblo de Villasbuenas.

Hago saber: Que habiendo transcurrido el plazo de la vacante de Secretario del Juzgado municipal, en concurso de traslado, se anuncia nuevamente, por el plazo de quince días, a turno libre, durante cuyo plazo pueden solicitar todos los aspirantes que, con arreglo a las disposiciones vigentes, tengan derecho a ello.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados.

Villasbuenas a 20 de Marzo de 1935. El Juez municipal, Manuel Hernández. JO—4264

VALLE DE LA SERENA

Don César Salamanca Pareja, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que estando vacante en este Juzgado municipal el cargo de Secretario suplente, se anuncia su provisión a concurso libre, por término de quince días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio inserto en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID; debiendo los solicitantes dirigir sus instancias, debidamente documentadas, a este Juzgado municipal; este Municipio tiene 3.846 habitantes.

Valle de la Serena a 25 de Marzo de 1935.—El Juez, César Salamanca.—El Secretario (ilegible). JO—4265

VALDELACASA DE TAJO

Don Juan Jarillo Orgaz, Juez municipal de Valdelacasa de Tajo (Cáceres).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, y cumpliendo lo mandado por la Superioridad, se anuncia su provisión a concurso libre y en la forma prevenida por el Decreto de 31 de Enero de 1934 y demás disposiciones complementarias, por término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia; durante cuyo plazo podrán los interesados presentar sus instancias, documentadas, en este Juzgado o al señor Juez de primera instancia del partido de Navalmoral de la Mata; haciéndole saber que este pueblo cuenta con 2.315 habitantes, y cuyo cargo no tiene más derechos que los asignados en el Arancel.

Dado en Valdelacasa de Tajo a 22 de Marzo de 1935.—El Juez, Juan Jarillo.—P. S. M., el Secretario, Valeriano Arroyo. JO—4266

Sucesores de Rivadeneira (S. A.),
Paseo de San Vicente, 20.